



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 264

13 de octubre de 2021

Pág. 1

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA

Sesión celebrada el miércoles, 13 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a continuar el proceso de implantación del programa «Rompiendo barreras» en la red aeroportuaria de Aena.
(Núm. exp. 661/000812)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la implantación de la accesibilidad en lengua de signos y en otros sistemas de comunicación visuales en la atención sanitaria.
(Núm. exp. 661/000935)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de políticas de accesibilidad real y transición a la vida independiente de los jóvenes con discapacidad.
(Núm. exp. 661/001251)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a dotar a todos los edificios públicos de baños adaptados para personas ostomizadas y a promover la necesidad de dotar con los mismos a aquellos edificios privados que por su volumen de movimiento de personas así lo requieran.
(Núm. exp. 661/000747)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar el proceso de aprobación y puesta en marcha del nuevo baremo para la obtención del grado de discapacidad.
(Núm. exp. 661/001256)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la mejora del sistema de autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.
(Núm. exp. 661/001260)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 264

13 de octubre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y dos minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Señorías, vamos a comenzar la celebración de esta sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de junio de 2021. Si no hay ninguna observación, ¿podemos aprobarla por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Pasamos al debate de mociones. (*El señor Catalán Higueras pide la palabra*). Señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, el Grupo Mixto está representado por el portavoz habitual en mi persona y, para el último punto, el sexto, que es una moción de Vox, que está dentro del Grupo Mixto, había quedado con su portavoz en que él la defendería y votaría. Por lo tanto, si no es molestia y no hay inconveniente, quería pedir que al acabar la quinta moción sometiésemos a votación todas las debatidas, en las que yo voy a participar, y luego se votase de forma independiente la de Vox cuando acabe su debate.

La señora PRESIDENTA: Por parte de la Presidencia no hay ningún problema. Había calculado hacer la votación no antes de las tres porque hay seis mociones y cada una durará aproximadamente media hora. Si los portavoces no tienen inconveniente, votaremos las cinco primeras mociones en torno a las dos y media —no antes—, por si hay algún senador que tiene que estar en alguna otra comisión, y luego continuamos el debate de la última y la votamos. (*El señor Rufà Gràcia pide la palabra*).

El señor RUFÀ GRÀCIA: Presidenta, no lo he entendido muy bien. ¿Van a votar cada uno mociones diferentes? Creo que ha de haber cambio de portavoces.

La señora PRESIDENTA: Sí, han registrado el cambio de portavoces.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Vale. Preguntaba para entenderlo, porque lo estábamos comentado aquí.

La señora PRESIDENTA: Sí, han presentado un escrito a la Mesa. El señor Catalán Higueras lo que nos propone es que él pueda votar las cinco primeras mociones, dado que las ha estado trabajando con los grupos; y que ya la sexta, que la defiende otro grupo, la pueda votar ese mismo grupo para no tener problemas con las votaciones.

El señor RUFÀ GRÀCIA: No lo había visto nunca.

La señora PRESIDENTA: Yo tampoco.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Como precedente, que sepamos todos que se podría hacer.

La señora PRESIDENTA: El letrado no me pone problemas; y si los portavoces tampoco los ponen, les facilitamos la tarea a los grupos parlamentarios.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Ninguno.

La señora PRESIDENTA: ¿Nadie tiene problemas? (*Denegaciones*). De acuerdo, lo haremos como una excepción. Espero que el precedente no me vuelva loca en el futuro (*Risas*), que ya te he visto venir; pero no hay problema. Vamos a ver si esto no nos genera luego...

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señora presidenta, quiero agradecer a los grupos su disponibilidad. Igual es un precedente en esta comisión, pero a lo largo de la legislatura creo que era algo habitual —también dentro del Grupo Mixto, porque nosotros lo hablamos en su día— que si en algún momento alguien presentaba una moción y el portavoz de esa comisión le cedía incluso la votación, no habría ningún problema. Lo digo porque esto lo comentamos nosotros en su día, sin más.

La señora PRESIDENTA: Mientras el letrado no me ponga pegas y esté dentro del Reglamento, no hay problema. Si estuviéramos fuera del Reglamento, entenderán ustedes que no lo podría admitir.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA «ROMPIENDO BARRERAS» EN LA RED AEROPORTUARIA DE AENA.

(Núm. exp. 661/000812)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Ahora sí, comenzamos con el debate de las mociones.

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, su señoría, Martín Palop, por tiempo máximo de siete minutos.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias.

Una vez más traemos una iniciativa que es sensible y en la que todos y todas nos podemos ver representados. Traemos una moción para que la iniciativa *Rompiendo barreras*, que se ha puesto en marcha en diferentes aeropuertos de la red española de AENA, pueda ser una realidad y llegar a todos nuestros aeropuertos.

Cuando hablamos de autismo o de personas que tienen trastornos del espectro autista, hablamos de una prevalencia altísima. En 1975 la prevalencia estaba en un caso por cada 5000 personas; en 2008 la prevalencia aumentó en un caso por cada 150 nacimientos, y los últimos datos que tenemos nos están diciendo que en 2014 ya estábamos en un caso por cada 68 nacimientos. Sin duda alguna nos hace darnos cuenta de que la realidad y el perfil de nuestra sociedad ha cambiado y con ello tienen que cambiar también nuestras políticas, nuestra forma de adaptarnos en una sociedad que tiene que ser totalmente inclusiva para todos y todas.

Decimos siempre que cualquier espacio público debe aspirar a ser un espacio inclusivo, un espacio accesible para todos y todas. Por ello, debemos dotarlos de herramientas e instrumentos que propicien dicha transformación para que en esos espacios públicos pueda ser mejorado el proyecto inicial y ser totalmente inclusivos. Para ello, la red de aeropuertos de AENA, conforme a los reglamentos y las directivas de la Unión Europea, ha incorporado a su servicio público el programa que todos y todas conocemos en todos los aeropuertos, que se denomina «Sin barreras», un servicio que se presta a personas con movilidad reducida y que durante el año 2019 supuso más de 1 900 000 asistencias. Los espacios públicos tienen que ser totalmente inclusivos; tenemos que aspirar a ello. Tienen que ser accesibles para todos y todas, también para las personas con trastornos del espectro autista o con cualquier otro trastorno o enfermedad neurológica que tengan una dificultad para acceder, pero tienen que serlo todos los aeropuertos. Como decíamos, ya en los aeropuertos de la red de España de AENA tenemos el servicio «Sin barreras» para atender a personas con movilidad reducida, pero debemos ir más allá; tenemos que dar un paso más y avanzar para que estas personas que ahora mismo se encuentran con una situación difícil en los aeropuertos, puedan acceder a ellos. En aeropuertos como el de Lanzarote o el de Tenerife —y se está implantando en el Aeropuerto de Málaga— se ha puesto en marcha un proyecto piloto de la mano de las asociaciones —en el caso del Aeropuerto de Málaga de la mano de Autismo Málaga— denominado «Rompiendo barreras», que mejora la atención y también la experiencia de pasajeros y pasajeras con trastornos del espectro autista, con problemas de alzhéimer u otro tipo de trastornos y enfermedades neurológicas, siempre con el fin de facilitar su paso por las instalaciones y mejorar su experiencia, para que estas personas, cuando pasan por nuestros aeropuertos, no vivan una experiencia estresante o traumática.

Por ello, con un pequeño esfuerzo, podemos mejorar la calidad de vida y la experiencia de estas personas. Simplemente consiste en implantar una serie de protocolos, en adaptar pequeños espacios y procesos y, sobre todo, en sensibilizar y realizar una formación para todas y todos los profesionales del aeropuerto. Esta iniciativa significa un gran avance en la mejora de la calidad de vida de estas personas y de sus familias; significa que viajar no sea solo un privilegio para algunas familias y otras se nos queden atrás; significa que los espacios públicos se adapten a la realidad de nuestra sociedad, a la realidad que hemos expuesto. Las familias y las asociaciones que en este caso han puesto en marcha —Autismo Málaga— el programa o proyecto piloto en el Aeropuerto de Málaga, en Tenerife y también en Madrid —donde se está implantando ahora— nos han mostrado el camino. Tenemos que ser cómplices de ellos y ellas y llegar a implantarlo en todos los aeropuertos para que, cuando vivan esa experiencia, no solamente sea al salir, por ejemplo, del Aeropuerto de Málaga, sino en cualquier aeropuerto de destino.

Muchísimas gracias. Espero que todos y todas podamos apoyar esta iniciativa. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer el tono de la comisión y de la portavoz del Grupo Socialista, e igualmente agradezco también a nuestra portavoz, Violante Tomás, la labor que realiza en pro de ese consenso dentro de esta comisión.

Como bien ha explicado, la moción que nos presenta nos parece interesante. Es una iniciativa dirigida a hacer los espacios públicos más inclusivos y, por supuesto, la vamos a aprobar y cuenta con nuestro apoyo. Nosotros hemos presentado una enmienda porque consideramos que todas esas iniciativas que se lleven a cabo, en este caso en los aeropuertos, pero también en cualquier entidad o en cualquier edificio público, deberían contar con la supervisión y con las iniciativas que puedan presentar desde el Cermi. Ese era el sentido de nuestra enmienda. El Cermi representa a cerca de 4 millones de personas con diferentes discapacidades en nuestro país, y no solamente a esas personas sino también a sus familiares porque, al final, no debemos olvidarnos de la implicación que supone por parte de las familias tener una persona con discapacidad en cuanto a la ayuda, soporte y demás.

De cara a avanzar en los derechos de las personas con discapacidad, nosotros hemos propuesto añadir a la moción un pequeño texto: «... contando para la implantación del programa y la evaluación del mismo con el asesoramiento del Cermi». Y después de haber mantenido conversaciones principalmente con el partido proponente —lo digo, señora presidenta, porque como hemos hablado con usted y con el señor letrado, la mayoría de los portavoces deben estar de acuerdo—, el texto que mantenemos es: «contando para la implantación del programa y la evaluación del mismo con el asesoramiento de las entidades relacionadas». Creo que así queda más general. Esta es la enmienda que proponemos de cara al análisis del resto de portavoces y de la ponente de la moción.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para indicar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra la autora de la iniciativa, su señoría, Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias por el tono que han tenido todos los grupos en esta moción y también por la propuesta que nos hace el Grupo Popular, que viene a enriquecerla. En el caso del programa *Sin barreras*, se pone en marcha de la mano y en constante colaboración con el Cermi. En el caso del proyecto piloto *Rompiendo barreras*, que queremos que llegue a todos nuestros aeropuertos, es una iniciativa o una idea nacida de asociaciones como Autismo Málaga y de otras de familiares y enfermos de alzhéimer. Por lo tanto, damos todo nuestro apoyo a esa propuesta porque entendemos que es como tiene que ser. Además, en todas las iniciativas que se están llevando a cabo, de aumento de pictogramas o propuestas que puedan hacer más accesibles los diferentes aeropuertos —en este caso el Aeropuerto de Málaga, que es el pionero en estos proyectos—, se hacen siempre en colaboración y con la supervisión de Autismo Málaga y de las asociaciones de enfermos de alzhéimer y familiares.

Por todo ello, aceptamos la enmienda y esperamos que todos los grupos se puedan ver reflejados en ella.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

Queda entonces como una propuesta de modificación que necesita el respaldo de los portavoces y así lo esperamos en la Mesa.

En el turno de portavoces intervendrán, como siempre, por orden de menor a mayor, por tiempo máximo de tres minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, su señoría, Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos. Coincidimos plenamente en Unión del Pueblo Navarro con el planteamiento que se hace por la proponente de la moción y también con la incorporación que se propone por parte del Grupo Parlamentario Popular, de ahí nuestro voto a favor porque, al final, va en el objetivo perseguido por esta comisión, que no es otro que la inclusión real de los ciudadanos con discapacidad en la sociedad. En este caso concreto el transporte aéreo forma parte de los medios de comunicación que los ciudadanos

utilizamos prácticamente día a día. Por lo tanto, en esa línea también hay que mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Además, no debemos olvidar que esta propuesta es conforme al mandato del reglamento del año 2006, como se dice en la exposición de motivos, a la hora de posibilitar que estas personas con discapacidad o con una movilidad reducida puedan utilizar este tipo de transportes y, por lo tanto, la necesidad de establecer medidas tanto para protegerles de la discriminación como para asegurar que reciban la asistencia pertinente. En esa línea consideramos que este proyecto piloto se tiene que extender lo máximo posible, no solamente en aeropuertos grandes o de gran tránsito aéreo, sino también a los pequeños, como puede ser el caso de Pamplona. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a la propuesta que se realiza.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidenta.

El servicio de atención a personas con movilidad reducida, también conocido como *Sin Barreras*, se presta de conformidad con la normativa jurídica del Derecho Comunitario. En concreto, con el Reglamento 1107/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 julio de 2006, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo, y es aplicable desde el 26 de julio de 2008. Nos consta el buen funcionamiento y valoración que tiene este servicio entre los usuarios desde su implantación en 2008, en el que colabora el tercer sector para adaptarlo y buscar la máxima calidad y excelencia. Pero el Grupo Socialista nos trae una moción por la que se insta a continuar con el proceso de implantación de un nuevo proyecto; un proyecto piloto denominado *Rompiendo barreras*, estableciendo fases e hitos para su correcto funcionamiento y adecuando el calendario a la situación generada por la pandemia de la COVID-19. Entendemos que este nuevo proyecto denominado *Rompiendo barreras*, que atiende y da servicio a las personas autistas o con discapacidad intelectual, debiera haber estado ya funcionando de igual forma que lo hace el programa principal *Sin barreras*. ¿Y por qué lo digo? Lo digo porque el programa *Sin barreras* es conforme al reglamento europeo, que en su artículo 2 establece claramente que tiene derecho toda persona cuya movilidad para utilizar el transporte se halla reducida por motivos de discapacidad física, discapacidad intelectual o cualquier otra causa de discapacidad, por edad, por lesiones, y cuya situación requiera una atención personalizada. Por todo ello, no entendemos que esto no esté ya en marcha. Debería estar instaurado totalmente en consonancia con la normativa europea, que, tal y como he comentado, está vigente desde 2008.

Por tanto, votaremos favorablemente la moción, aunque creo que llega un poco tarde. Debería estar ya implantada junto con el programa *Sin barreras*, así que el tiempo apremia para dar el servicio a esas personas y que se implante en todos los aeropuertos nacionales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra su portavoz, la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

En Junts per Catalunya daremos apoyo a esta moción. Creemos que se deben implementar todas las políticas inclusivas que sean necesarias. Además, si existen planes piloto que parece que funcionan en algunos territorios, a través de la coordinación siempre hemos sido partidarios de implementar aquellas políticas que ya funcionan en otros territorios, evidentemente, de la mano de las autoridades territoriales y también de las asociaciones territoriales. Por eso entendemos que la enmienda que había presentado el Grupo Popular, que hacía referencia únicamente al Cermi —diciendo por adelantado que agradecemos muchísimo la labor que está haciendo el Cermi—, no incluía algunas asociaciones de tipo territorial que se refieren a discapacidades no tanto de movilidad física, sino a otras como el Alzheimer y de otro tipo, ya que en los territorios hay muchísimas asociaciones que están haciendo una buena labor en este sentido. Creo que, en conjunto, con la rectificación y hablando de todas las asociaciones implicadas en el tema dejamos mucho más amplio el abanico. La moción persigue de esta manera mucho más el objetivo que pretende.

Nada más. Votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal no hay nadie. Es el turno del Grupo Parlamentario Vasco, de la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Buenos días. *Egun on. Eskerrik asko.*

El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, establece que adicionalmente a las normas de protección y asistencia recogidas en el Reglamento europeo número 1107/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo, que se menciona en la exposición de motivos de la moción, en el anexo 3 se recogen otras condiciones de accesibilidad relativas a las infraestructuras aeroportuarias y a los sistemas de información y comunicación. Los programas *Sin barreras* y *Rompiendo barreras* dan respuesta a este real decreto, que, por otro lado, obliga a los operadores de transporte aéreo, marítimo, ferroviario o por carretera, a realizar las adaptaciones necesarias que permitan a las personas con discapacidad acceder a estos medios de transporte en igualdad de condiciones. Consideramos que es un paso dentro del largo camino que queda para lograr la plena inclusión porque, si se ha avanzado en la inclusión de las personas con movilidad reducida, todavía queda mucho por hacer para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Votaremos a favor de esta moción con el objetivo de que se extienda a todos los aeropuertos y a otros medios de transporte. En cualquier caso, es responsabilidad de AENA la ampliación de este programa a todos los aeropuertos, y para ello deberían incluirlo en el DORA, en el Documento de Regulación Aeroportuaria, que precisamente se aprobó en Consejo de Ministros el 28 de septiembre pasado y en el que no se hace mención alguna ni a este programa ni a la accesibilidad cognitiva.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra su portavoz, el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días. Quiero agradecer la modificación que ha hecho el Grupo Popular en su enmienda, que creo que hemos aceptado todos. Es positiva porque enriquece la moción presentada por el Grupo Socialista. Eso sí, vamos un poco con retraso, como ha dicho algún otro grupo. Y nosotros estamos obligados a votar favorablemente para acelerar que estos programas no sean pilotos sino casos reales y que la ampliación esté programada por AENA. Nos gustaría que AENA nos explicara algún día qué presupuesto tiene y cuánto se ha gastado en esto, que no es un gasto sino una inversión para la gente. Estamos dispuestos a conocer directamente cuáles son las mejoras que se han hecho en los diferentes aeropuertos. Es necesario que las diferentes sociedades puedan aportar algo porque las entidades que trabajan en este sector también se ven enriquecidas al poder colaborar, por ejemplo, con AENA, que es una empresa público-privada que ayuda y ayudará a mucha gente en sus viajes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchísimas gracias, presidenta.

Normalmente las noticias que salen de las Cámaras, ya sea del Congreso o del Senado, son noticias de división, de desencuentro, y así consideramos que no avanza el país. Por eso quiero resaltar la importancia de esta comisión, la labor que realiza en pro de esa unidad, de ir todos juntos y así ser más fuertes como país. El respaldo a las personas con discapacidad nos une y debe reforzar la unidad. Y cuando se atiende a las personas más frágiles de nuestra sociedad debemos esforzarnos todos por ir de la mano, con la mayor sensibilidad posible y dejando al lado nuestras diferencias.

Por todo ello, como dije a la hora de presentar la enmienda, nosotros apoyamos firmemente esta iniciativa, *Rompiendo barreras*, para que se extienda a todos los aeropuertos y, poco a poco, a todos los organismos públicos. Considero que puede ser interesante para avanzar también en el proyecto que se ha comentado aquí, *Sin barreras*, para atender a las personas con movilidad reducida. Creemos que este proyecto da respuesta a esas necesidades que tienen las personas con TEA, Alzheimer u otras enfermedades neurológicas. También me parece importante resaltar dentro de este proyecto que no solamente atiende a las personas con esas enfermedades neurológicas, sino que también atiende y acompaña a sus familiares, lo que realmente me parece de vital importancia.

Como digo, por todo ello votaremos a favor. Muchísimas gracias al grupo proponente y al resto de portavoces por aceptar la enmienda. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Por último, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias.

Gracias a todos y a todas por apoyar esta iniciativa. Estamos seguras de que tanto todos los colectivos que se ven afectados como, en este caso particular, Autismo Málaga y Autismo Andalucía, que son los que han hecho realidad que esto pudiera llegar al Aeropuerto de Málaga, posteriormente al de Tenerife y Lanzarote, y ahora mismo ya implantándose en Madrid, estarán muy satisfechos con que, de verdad, pueda ser una realidad en la red de aeropuertos de toda España, porque, como bien dicen ellos y ellas —en este caso su presidente, Pepe Reyes—, es necesario que sean todos los puntos de la red de aeropuertos porque no podría ser de otra forma. Si un chaval entra con su familia en un aeropuerto, vive una situación adecuada, pero cuando llega al aeropuerto de destino, vive una situación estresante; la situación que puede vivir la familia no es la que queremos encontrar y hay que trabajar para que los espacios públicos sean accesibles, inclusivos y que nadie se quede atrás; para que viajar no sea un privilegio solo para algunas familias.

Simplemente les daré un dato del proyecto que fue el germen de esta realidad que queremos que llegue a toda España. Si somos capaces de formar al 75 % de los trabajadores, de adecuar el espacio, con muy poco estamos haciendo que el 75 % de usuarios y usuarias disminuyan sus problemas de conducta asociados a la situación de estrés. Y estaremos haciendo también que el 75 % de estos usuarios y usuarias disminuyan su ansiedad a la hora de vivir esta experiencia.

Una cuestión importante que no queremos olvidar es todo lo que se está haciendo por parte de AENA, todos los premios que ha recibido por la adaptación en el programa *Sin barreras*. Ha recibido premios nacionales e internacionales, y está abriendo un camino ahora mismo de la mano de estas asociaciones. No olvidemos, simplemente lo hemos comentado, que 1 900 000 personas se beneficiaron del servicio *Sin barreras*. Ese es el camino que queremos también con *Rompiendo barreras*. Y las inversiones no van a ser tan altas porque no se necesitan; lo que sí se necesita es cambiar los protocolos, cambiar la formación, adaptar los espacios y, por supuesto, aumentar la sensibilización.

Quisiera terminar dando un dato que es muy importante para las asociaciones de autismo, y es que cuando se trabaja en *Rompiendo barreras*, en ningún momento las personas que utilizan este servicio son estigmatizadas. No llevan ningún identificativo y nadie sabe que van a recibir ese servicio. Por lo tanto, viven una experiencia en el aeropuerto totalmente normal, como cualquier familia. Eso es muy importante para que de verdad sientan que el espacio público también es de ellos y ellas. Yo quiero hacer mi reconocimiento a todas las asociaciones de Cermi que han colaborado con *Sin barreras*, de autismo, de alzheimer, también en el caso de *Rompiendo barreras*, y personalmente al presidente de Autismo Málaga y a personas como Encarna y su hijo Pablo, que son los que nos dijeron: Este es el camino, coged nuestra mano y lo caminaremos juntos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA IMPLANTACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EN LENGUA DE SIGNOS Y EN OTROS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN VISUALES EN LA ATENCIÓN SANITARIA.

(Núm. exp. 661/000935)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Abascal.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Presentamos esta moción con una exposición de motivos que, cuando uno la lee, parece que está fuera ya porque hemos superado la pandemia en los niveles más importantes, desde luego, gracias a la vacunación que se ha llevado a cabo en nuestro país, algo que hemos liderado

con respecto a otros muchos países; pero lo que sí ha pasado es que con la COVID ha salido a la luz una situación que viven las personas que son sordas o que tienen discapacidad auditiva. Y esa situación es la falta hoy día de la implantación de un sistema de lengua de signos o de cualquier otro sistema como, por ejemplo, SVIvisual, que es a través de videollamadas, que pudieran conectarse con el Sistema Nacional de Salud en las diferentes comunidades, o bien con otros organismos, como puede ser el SEPE, incluso a la hora de llamar al 112. Nos encontramos que en plena pandemia se pusieron en marcha diferentes servicios, incluso de atención psicológica, pero ¿qué ocurría? Que las personas sordas sí no tenían a alguien que en su momento pudiera estar traduciendo lo que querían expresar, no podían comunicarse. Por lo tanto, a raíz de entonces es cuando nuestro grupo entendió la necesidad de ir avanzando y mejorando en la implantación de la lengua de signos en los sistemas de salud pública.

Como bien sabemos, las diferentes comunidades son las competentes en lo que se refiere a nuestro sistema de salud, menos en el caso de Ceuta y Melilla, donde es el Ministerio de Sanidad quien lo gestiona directamente, pero en el resto de las comunidades, como sabemos, es una competencia propia. Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es que esta implantación progresiva se tiene que llevar a cabo dentro del Consejo Interterritorial, que es donde se toman las decisiones en materia de salud porque para eso está constituido. Y, de hecho, hemos visto cómo se reunían todas las semanas y cómo iban adoptando acuerdos que nos han ido permitiendo superar esta pandemia tan terrible que hemos vivido, incluso con el sistema de vacunación, que, insisto, nos ha permitido llegar a la situación que vivimos hoy día.

Por lo tanto, esta moción viene de la mano de los responsables de la Confederación Estatal de Personas Sordas y de las entidades de personas sordas de España, que nos plantearon, por favor, que aprovecháramos que hemos vivido esta situación para trabajar en la implantación de la lengua de signos en los diferentes servicios. Por lo tanto, yo pido a los grupos que tengamos aquí esa sensibilidad. En la anterior sesión llevamos también una moción referente a la inclusión de la lengua de signos dentro del marco de lenguas minoritarias y regionales de Europa y ahora traemos esta. ¿Por qué? Porque es verdad que debatimos mucho sobre diferentes discapacidades, pero parece que el tema de las personas sordas o con discapacidad auditiva lo tenemos un poco, no diría abandonado, pero sí parece que no está tan presente en nuestra actividad política. Por lo tanto, creo que ahora toca dedicarnos a ellos y a ellas y trabajar para conseguir que la lengua de signos permita a todas las personas poder comunicarse, sobre todo, en un servicio tan esencial como es el sanitario.

Como exponemos en nuestra moción, solicitamos que la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad inste al Gobierno, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para que las comunidades autónomas —que, además, repito, son las responsables a nivel competencial—, de acuerdo con la normativa vigente, lleven a cabo la implantación de la accesibilidad en lengua de signos y en otros sistemas de comunicación visuales en la atención sanitaria, tanto en la atención sanitaria presencial como telemática y, en especial, en los servicios y situaciones de urgencia sanitaria. Porque, ¿quién nos dice que no pueda haber una persona sorda que, de repente, tenga que comunicarse con el 112 y no pueda hacerlo? Es necesaria su implantación y, como les comentaba antes, existe un sistema, SVIvisual, que permite a través de una videollamada contactar con la persona sorda o la persona sorda con la persona hablante a través de un intérprete de lengua de signos, y así poder llevar a cabo esa comunicación. Yo creo que es de justicia que implantemos este sistema, que trabajemos para que las personas sordas o con discapacidad auditiva tengan plena capacidad y los derechos que les permitan la comunicación que tanto necesitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para defender la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MUÑOZARBONA: Excelentísima señora presidenta, señorías, muy buenos días. Por supuesto, vamos a apoyar la moción. Todos los colectivos relacionados con la sordera, con la sordoceguera, las asociaciones de implantados cocleares, la Federación Mundial de Personas Sordas, la Confederación Estatal de Personas Sordas, incluso Fiapas, que, como saben ustedes, es la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, nos mandaron un manifiesto titulado «Que lo escuche todo el mundo», en el que se pedía facilitar en la atención primaria y en otros organismos de la Administración estatal la interpretación de la lengua de signos, ya fuera *in situ* o a través de videollamada. Además, se lo dice un senador del Partido Popular de Ceuta, que es docente en un centro escolar donde se imparte el grado superior en mediación comunicativa, que antes se llamaba interpretación de lengua de signos.

Por supuesto, vamos a apoyar la iniciativa. El Partido Popular está con la inclusión y hemos hablado con todos los colectivos, pero hay un error en la moción, porque ustedes citan el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, efectivamente, instan al Gobierno, pero hay dos consejeros de Ceuta y de Melilla, que, aunque pertenecen al Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, tienen competencias en salud animal y pública, pero no en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Esto pasa también con el Ministerio de Educación, ahora mismo hay dos niños sordos que no tienen intérprete de lengua de signos, ya que la consejería no puede contratarlo porque depende del ministerio. La portavoz, aunque desde el jueves he intentado ponerme en contacto con ella, un minuto antes de defender la enmienda me ha prometido que sí, que el ministerio va a instaurarlo también en Ceuta y Melilla, porque parece que siempre se olvidan de incluirlas. Entonces, hay un error. No saquen en el día de esa reunión a los consejeros de Sanidad de Ceuta y Melilla porque ellos tienen capacidad, como muy bien ha dicho la senadora, en salud, pero en salud pública y animal, no en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Por eso, yo he incluido el Ingesa, que, señorita, no pertenece a la luna ni a una órbita alrededor de otro planeta, sino que es del Ministerio de Sanidad. Ahora bien, si ustedes prometen aquí, en sede parlamentaria, y queda reflejado por los taquígrafos en el *Diario de Sesiones* que Ceuta y Melilla van a quedar dentro, perfecto. Simplemente les pido que al menos digan a los consejeros de Ceuta y Melilla o pongan entre paréntesis: Quedarán exentos los consejeros de Ceuta y Melilla debido a que no es su competencia directa. En lo demás, por supuesto, que estamos de acuerdo. *Que lo escuche todo el mundo*, este es el gran eslogan que nos mandó Fiapas. Decimos sí a la interpretación de la lengua de signos, sí a las videoconferencias y sí a las *app* y a todos los sistemas, porque ya la Ley 27/2007 reconoce las lenguas de signos españolas y regula los medios de apoyo a la comunicación.

Como ha dicho la senadora socialista, la pandemia nos ha demostrado que muchísima gente con sordera, con sordoceguera, con implante coclear o con cualquier tipo de discapacidad quedaba fuera de esa atención primaria y hay que apoyar también a los médicos de atención primaria con ese recurso para este tipo de personas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para indicar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Abascal.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Muchas gracias.

Mire, señor senador del Grupo Popular, nosotros entendemos que dentro del Consejo Interterritorial están representadas todas las comunidades y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero, efectivamente, quien tiene la competencia en sanidad en Ceuta y Melilla es el Ministerio de Sanidad. ¿Quién está en ese consejo? El Ministerio de Sanidad, por lo tanto, si el ministerio, dentro del consejo, está instando a las comunidades a que lleven a cabo la implantación de un sistema de lengua de signos, de videollamadas o lo que se considere oportuno, está claro que el Ministerio de Sanidad lo va a llevar a cabo allí donde gestiona; si no, sería un poco absurdo que dijera: oigan, ustedes hagan esto, que yo no lo voy a hacer. Además, si usted se fija en la toma de decisiones del Consejo Interterritorial, se toman todas por consenso. Aunque, como usted dice, los dos consejeros de Ceuta y Melilla tengan la competencia en salud pública y salud animal, eso no significa que no puedan participar, que no puedan hablar, que no puedan decidir, pero quien tiene que asumir la gestión de la implantación en Ceuta y Melilla es el Ministerio de Sanidad, que es quien tiene la competencia para llevarlo adelante. Por consiguiente, usted me está planteando que incluyamos en esto a un centro gestor.

Mire, yo soy senadora por Ibiza y Formentera. Nosotros tenemos la competencia en sanidad, pero existe un ente, el IB-SALUD, que gestiona la sanidad, igual que ocurre en todas las comunidades, pero la competencia en este caso es de la consejera de Sanidad del Gobierno balear y es ella quien va a estas reuniones y quien acepta que se lleve a cabo. Luego será ella quien dé la orden a través del sistema que tenemos para que se lleve a cabo, igual que en las otras comunidades. Por lo tanto, entendemos que no da lugar a incluir el tema específico de Ceuta y Melilla porque es el ministerio quien tiene que llevarlo adelante. Y yo le garantizo que, si se llega a un acuerdo dentro de ese Consejo Interterritorial, por supuesto, el ministerio lo va a tener que implantar porque no puede pedir a los demás que lo hagan y él no hacerlo. Desde luego, no me entra en la cabeza que lo haga así. Yo sé que el ministerio ha dicho que sí lo van a llevar a cabo y, por lo tanto, si tenemos el okey, está claro que lo hará y lo pedirá a las comunidades con todo el respeto a su marco competencial, que esto es lo que nos diferencia y lo que nos lleva a pensar

que estos acuerdos tienen que ser dentro del sistema competencial que tenemos, en el que en todas las comunidades está transferida la competencia en sanidad, menos en Ceuta y Melilla, que corresponde al Ministerio de Sanidad. Por tanto, le digo que puede estar tranquilo, no se preocupe; Ceuta y Melilla no se van a quedar fuera de la implantación de la lengua de signos en la comunicación sanitaria, ni en atención primaria ni en urgencias ni en los hospitales, porque eso le corresponde al ministerio.

Le doy las gracias y me sabe mal no aceptarle la enmienda, pero espero que la explicación que le he dado le convenza de que Ceuta y Melilla no se quedan fuera. Son dos ciudades autónomas que forman parte del territorio de este país y, por lo tanto, las personas sordas de Ceuta y Melilla tienen los mismos derechos que las personas sordas de mi comunidad. En definitiva, no aceptaremos la enmienda, pero usted puede estar tranquilo porque se llevará a cabo la implantación en Ceuta y Melilla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Hablamos en esta ocasión de atención sanitaria, de discapacidad, incluso también hemos hecho algunas referencias concretas a lo que ha sido la pandemia. Pues bien, yo les voy a dar algún dato: en algunos centros sanitarios de la Comunidad Foral de Navarra, en los meses de verano el 80 % de la atención que se prestaba era no presencial. En este caso concreto es evidente que la mayoría de la atención se realizaba vía telefónica. De esta manera, como comprenderán, al menos desde nuestro punto de vista la atención sanitaria no ha sido buena ni de calidad, y así lo hemos venido denunciando. Con la pandemia ha habido algunos centros de salud que dejaron de ser accesibles a los ciudadanos, y esto es una evidencia. La atención sanitaria se ha deteriorado de una manera que nosotros entendemos considerable. Por eso, no es extraño que, por ejemplo, en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos cuatro años se hayan incrementado los seguros privados en un 50 %. Ahí dejo el dato. Por lo tanto, esto viene a demostrar que la atención ha empeorado de tal manera que la situación en este momento, digan lo que digan los responsables sanitarios, es alarmante. Esta deficiencia en la atención la padecen sobremanera aquellos colectivos más vulnerables de la sociedad, en este caso las personas con discapacidad y, en la atención telefónica, como es lógico, de manera específica aquellas personas sordas o que tienen problemas de audición. Pero no solo pasa en la sanidad, basta con recordar que cuando alguien quiere hacer algún trámite, por ejemplo, en la Tesorería de la Seguridad Social o en las propias oficinas de la Seguridad Social, es un auténtico escándalo; prácticamente es imposible realizar una tramitación administrativa y, en este caso, para las personas con discapacidad y con problemas de audición todavía más.

En relación con el 112, que se ha comentado, solamente les voy a recordar otro dato, y es que en el año 2019 la Comisión Europea anunció que incoaba un procedimiento de infracción a España, junto con otros países, por no haber ejecutado de manera efectiva las normas sobre el número de emergencia 112. Decían las instituciones europeas: En particular, garantizar un acceso equivalente para todos los ciudadanos con discapacidad. Por lo tanto, y como se ha dicho, la accesibilidad del 112, hoy día, sigue sin ser efectiva para estas personas. No lo decimos en Unión del Pueblo Navarro, sino que hace unos meses lo reconocía el propio Gobierno y más concretamente la Oficina de Atención a la Discapacidad, que advertía y reconocía que la accesibilidad al 112 no está garantizada en igualdad de condiciones para todas las personas y que no cumple las exigencias de la legalidad marcada por las instituciones europeas. En este caso cuando se le pregunta al Gobierno de España, echa balones fuera y la responsabilidad es de las comunidades autónomas, y las comunidades autónomas hacen lo que pueden en esta cuestión. Por lo tanto, es un tema en el que se tiene que profundizar. No es cuestión de echar balones fuera, ni siquiera el propio Gobierno de España porque en algunos casos concretos gestiona directamente y no lo está haciendo y, en otros, las dificultades son más que evidentes. Insisto, durante la pandemia se ha concretado y se ha demostrado que la situación es de auténtica alarma.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra su señoría, Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Ante la propuesta de implantación de la accesibilidad en lengua de signos y en otros sistemas de comunicación visuales en la atención sanitaria, estamos totalmente de acuerdo y a favor, como no podía ser de otra forma. Ciudadanos apoya el lenguaje de signos para conseguir una integración de la comunidad

de personas sordas y equiparar sus derechos a los del resto de ciudadanos en todos los ámbitos de la sociedad, de la cultura o del sector de las administraciones públicas, y más aún y más necesario que nunca en el sector sanitario, tal y como plantea la moción. No solamente es un deber, sino también una obligación moral para conseguir que estas personas accedan en igualdad, interaccionen y puedan romper barreras de comunicación. Estas barreras en el ámbito sanitario son de gran relevancia e importancia por las situaciones tan sensibles y de emergencia que se producen. Por lo tanto, apoyamos toda medida encaminada en ese sentido y votaremos favorablemente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra su portavoz, la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchísimas gracias, presidenta.

Con total sensibilidad ante el tema que tratamos, nos encontramos con una moción del grupo parlamentario mayoritario que da apoyo al Gobierno instándole a que inste a las comunidades autónomas. En la moción se habla de la Ley 27/2007, y en Cataluña también tenemos una ley que reconoce la lengua de signos, como no podría ser de otra manera, que la implementa, la fomenta y la difunde. En el sistema de emergencias médicas existe una unidad de intérpretes del lenguaje de signos. Nosotros, por sensibilidad ante este tema y por lo que hemos oído en el debate sobre otras zonas que no tienen competencias exclusivas y dependen de lo que haga el ministerio para implementar aquello que ustedes piden en esta moción, no vamos a votar que no, pero tampoco les vamos a dar apoyo. Entendemos que esto es una competencia exclusiva de la Generalitat, que se está haciendo el trabajo y que si no se hace más trabajo es porque, no nos engañemos, las políticas para implementar la inclusión y el fomento del lenguaje de signos deben llevar aparejadas inversiones, no son gratuitas. Entonces, desde nuestro punto de vista, que ustedes, que están en el Gobierno, vengán a instar al Gobierno para que inste a las comunidades autónomas, mientras las comunidades autónomas están haciendo su trabajo y ustedes saben que todavía estamos con un sistema de financiación caduco e insuficiente, pues no nos parece de recibo. Por eso le digo que, aun estando absolutamente de acuerdo en el tema y en que todos los territorios deben implementarlo para que cualquier persona pueda desarrollar su vida sin ningún tipo de barrera, en Junts per Catalunya nos vamos a abstener en esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal no hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría, Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

La accesibilidad universal está recogida en nuestro ordenamiento jurídico en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, pero sabemos que esta accesibilidad universal está lejos de ser garantizada. En el caso de la atención sanitaria, las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, van incorporando adaptaciones que permiten un servicio igualitario a todas las personas. En Euskadi, por ejemplo, la atención presencial se ha mejorado con dispositivos de llamada a consulta mediante sistemas visuales y no solo por megafonía, y también se dispone de intérpretes de lengua de signos. En el año 2018 se implantó una *app* del servicio 112 accesible para personas con discapacidad auditiva o del habla en general. Además, la Ley 27/2007, de 23 de octubre, como ya se ha dicho, reconoce las lenguas de signos española y catalana y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. En su artículo 9 se encomienda a los poderes públicos promover la prestación de servicios de intérpretes en lenguas de signos españolas a todas las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas cuando lo precisen en las diferentes áreas públicas y privadas que se especifican en la ley, entre las que se encuentra la salud. Están, por tanto, todas las administraciones obligadas a proporcionar este servicio, aunque sabemos que, en estos momentos, es inabordable no solo por su presupuesto, sino por la inexistencia de intérpretes suficientes, aunque sabemos que ya existen otras soluciones tecnológicas que pueden paliar estas dificultades.

Pero si difícil es la atención presencial, la atención telefónica, mayoritariamente utilizada durante la pandemia, ha supuesto un grave problema en el acceso a la salud para las personas sordas o sordociegas. Incluso cuando la comunicación podía realizarse a través de Internet para solicitar una cita, la comunicación en el otro sentido era telefónica. Queda mucho por hacer para lograr la inclusión plena de estas personas.

Es necesario formar al personal sanitario en la lengua de signos, realizar en los centros sanitarios adaptaciones visuales y táctiles para la comunicación en todos los procesos de la atención sanitaria, trabajar en las incompatibilidades con el implante coclear, etcétera. Las soluciones no pueden ser únicas porque dependen de la dimensión del territorio donde deben implantarse. No es lo mismo un gran centro de salud o un hospital que pequeños centros rurales. Por eso, la solución tiene que estar pegada al terreno dentro del ámbito competencial.

Estamos, como no puede ser de otra manera, totalmente de acuerdo en el fondo del problema y, por eso, en Euskadi trabajamos para garantizar una atención sanitaria inclusiva para todas las personas dentro de nuestras competencias exclusivas en sanidad, porque nos lo exige la ley y también la ciudadanía. Por tanto, nos abstendremos en esta moción.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Buenos días, presidenta. Señorías, nuestro país atesora una riqueza de lenguas entre las que están las lenguas de signos. Esto debe ser motivo de orgullo porque las lenguas configuran la identidad de un Estado. La lengua de signos es la lengua natural de las personas sordas y, por lo tanto, su mayor bien cultural y vehículo de aprendizaje. Sin embargo, al igual que muchas lenguas minoritarias, la lengua de signos ha sido discriminada, incluso negándole su reconocimiento como tal. Esta marginación lingüística ha supuesto una barrera comunicativa para las comunidades de personas sordas, por lo que se han visto excluidas en sus propias sociedades e, incluso, ha llegado a estar prohibida esta forma de comunicación en espacios públicos.

La discapacidad es un concepto relacionado con la discriminación y la exclusión social; es decir, es una cuestión de naturaleza sociopolítica que no solo afecta a la salud individual. El modelo social de discapacidad o modelo de derechos humanos abre las nuevas posibilidades de actuación para promover la salud de los 70 millones de personas sordas que hay en la actualidad en el mundo. Los factores clave que garantizan que estas personas no sigan siendo discriminadas son el reconocimiento de las lenguas de signos y su identidad lingüística y cultural, la educación bilingüe, la interpretación profesional, la lengua de signos y la accesibilidad a la información y a las comunicaciones.

Aquí, en otra sesión, se habló de las mascarillas como elemento que provoca una barrera para la comunicación de gente con deficiencias de oído. Las mascarillas son un buen elemento de protección siempre y cuando no supongan una barrera para la comunicación, como sucede con las personas sordas.

El hecho de que impidan leer los labios crea ansiedad y desasosiego a quienes sufren algún tipo de discapacidad auditiva, lo que se suma a la habitual falta de información adaptada a la lengua de signos. Estas circunstancias pueden agudizar el aislamiento colectivo de las personas sordas. Cataluña ya dispone de canales visuales de atención para la gente con discapacidad auditiva. Lo que tiene que hacer el Gobierno es financiar debidamente a las comunidades autónomas, como se ha dicho antes aquí, en esta sala, y sus sistemas sanitarios para que puedan desplegar adecuadamente estas políticas.

Nosotros nos vamos a abstener en esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ ARBONA: Excelentísima señora presidenta, señorías.

Señora Abascal, portavoz del Grupo Socialista, gracias por decir aquí, *in situ*, tras esa interpretación del *petitum*, que Ceuta y Melilla contarán con intérpretes de lengua de signos, que hoy por hoy se llaman mediadores comunicativos, así que les comunicaré también a ambos consejeros que, aunque no tengan competencias, les dejaré hablar en el consejo interterritorial. Por supuesto, vamos a decir que sí, independientemente del fallo del *petitum*.

Mire usted, la EUD, que está en Bruselas, de asociaciones nacionales de personas sordas, pide, sobre todo tras esta pandemia, una mayor implementación, tanto de videoconferencias, como *in situ* en la atención primaria y en otros servicios estatales. El Foro europeo de personas sordas y la European Union of Deaf ya nos están instando en ese sentido. De hecho, hay fundaciones —suerte que otras comunidades tienen más fuerza—, como la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, que han firmado

algunos convenios con diputaciones provinciales, como la de Granada, para que en la atención primaria haya videointerpretación de la lengua de signos debido a lo que ha sucedido en la pandemia. Y tras la ponencia del Senado, en la que estuvieron mis compañeros Miguel y Violante —a quienes les agradezco su buen hacer como secretario y portavoz—, en el proyecto de ley por la que se reforma la legislación civil y procesal en materia de discapacidad debería quedar reflejado. Por tanto, al igual que todos los territorios españoles, efectivamente Ceuta y Melilla van a quedar como el resto de las autonomías, y espero que se cumpla efectivamente con la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. En este sentido, ONCE y algunas asociaciones, como Aural, GAES o MED-EL, nos pedían ser más sociales. Sin inclusión no hay conexión, efectivamente. Fiapas, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, nos instaba a que, además de la colaboración del Ministerio de Derechos Sociales, tanto *in situ* como de manera telemática se atiende a las personas sordas, muchas de las cuales se comunican con lenguaje oral —es el gran desconocimiento—, que tienen algún implante coclear, o que son sordociegas.

Por lo tanto, como sin inclusión no hay conexión, tiene que haber aulas más sociales, citas médicas más sociales, medios más sociales y redes más sociales para todos los españoles que hablan la lengua de signos. Yo vengo de un instituto, de Ceuta, que es el instituto de España que más lenguas ha impartido sin ser escuela oficial de idiomas: diez. La última en implementarse ha sido el Grado Superior de Interpretación de la Lengua de Signos, que se nos asignó por nuestra trayectoria histórica y quiso el Ministerio de Educación que tuviéramos. Así que, atendiendo al humanismo y simplemente a la igualdad entre todos los españoles, y, por supuesto a los familiares de las personas sordas y a estas, vamos a decir que sí a su moción. Y de manera simbólica quiero dar las gracias a AICE, la Federación de Asociaciones de Implantados Cocleares, Fiapas, Acepas Ceuta, la Federación Mundial de Personas Sordas, a todas. Y quiero señalar que esta mascarilla la llevo por Lydia Sempere, una persona con discapacidad auditiva que quería ser piloto de alta competición y no podía porque no escuchaba. Gracias a su entrenador buscó un casco con un sistema auditivo y hoy por hoy es una campeona. La Federación AICE, que estuvo aquí, en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en una sesión en la que usted estuvo también presente —fuimos de los que estuvimos hasta el último día, en ese día tan entrañable—, me ha mandado esta máscara, con la que se puede leer al menos oralmente la lengua de signos, que es preciosa, y que, como les he dicho hoy, es la admiración de la comunicación.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya finalizando, porque ya he sido bastante generosa.

El señor MUÑOZ ARBONA: Ya termino, presidenta, muchas gracias.

La sanidad y lo social no pueden ir separados. Lo sociosanitario y la intervención sociocomunitaria deben ir unidos y, por supuesto, la atención primaria, al igual que otros servicios, deben contar con apoyos sociales, como la interpretación de la lengua de signos.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Abascal Jiménez.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Quiero dar las gracias a los grupos que dan apoyo a esta moción porque, efectivamente, estamos ante una situación de discriminación. Es decir, las personas sordas o con discapacidad auditiva se encuentran a día de hoy en inferioridad de condiciones en la mayoría de las comunidades de nuestro país. Yo, desde luego, doy la enhorabuena tanto al País Vasco como a Cataluña por decir que ya están introduciendo este tema, que ya lo están llevando a cabo. Es verdad que piden más financiación, y en este sentido ahora tenemos un buen momento, con los presupuestos que se van a presentar, en los que seguramente ustedes pedirán una mejor financiación para estas acciones. Pero lo que está claro y nos ha demostrado la pandemia es que en todo el territorio español hay un déficit en cuanto a la atención a las personas sordas en el sistema sanitario, porque, efectivamente, hasta ahora la mayoría de ellas iba con una persona que las acompañaba, que hacía de traductor o traductora y, por lo tanto, no había problema a la hora de comunicarse. Pero nos hemos encontrado con que la atención deja de ser presencial y, por tanto, dejan de poder tener ese acceso a la comunicación. De verdad, creo que es de recibo que esta moción salga adelante. Como ha comentado el senador del Grupo Popular, todas las entidades que representan a las personas sordas y con discapacidad auditiva de nuestro país van a sentirse contentas y satisfechas, porque realmente era una demanda que llevaban meses haciendo, por lo que entiendo que para ellas hoy va a ser un día de satisfacción.

Y ahora me van a permitir una licencia. Teniendo en cuenta lo bien que nos llevamos en esta comisión, lo bien que sacamos adelante las mociones, e incluso lo bien que hemos trabajado en leyes tan importantes como la Ley de capacitación judicial, pediría a los senadores y senadoras del Partido Popular que, por favor, hablaran con sus compañeros y compañeras diputados para que pueda salir adelante algo que también es una reclamación histórica de los colectivos de personas con discapacidad, que es la modificación del artículo 49 de la Constitución. Yo estoy convencida de que en su fuero interno están totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo esa modificación, incluso con el acuerdo que hay de que no se va a tocar absolutamente nada más que el artículo 49 para dar dignidad a las personas con discapacidad en nuestra Carta Magna, en nuestra Constitución. Por lo tanto, aprovecho para pedirles aquí que influyan y cambien la postura y permitan que la modificación del artículo 49 se lleve adelante. Desde luego, no se entendería que el Partido Popular, que siempre ha dicho que defiende a las personas con discapacidad, en este momento no estuviera a la altura de las circunstancias, que es lo que pide la ciudadanía.

Muchas gracias. Y gracias de nuevo por los apoyos. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE ACCESIBILIDAD REAL Y TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD.

(Núm. exp. 661/001251)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Democrático, y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Garcinuño.

El señor GARCINUÑO RAMA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. La moción que tengo el honor de defender en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es el resultado del trabajo conjunto con el Consejo de la Juventud de Extremadura. Es para mí un orgullo poder trasladar al Senado las propuestas e iniciativas de la juventud extremeña a través de su consejo para abordar las políticas de accesibilidad real y transición a la vida independiente de la juventud con discapacidad. Casi dos tercios de los jóvenes con discapacidad entre 27 y 30 años conviven en el domicilio de sus padres. Es primordial evitar la sobreprotección de los entornos familiares y otros espacios, entendiéndose que cada persona joven con discapacidad debería tener derecho a disfrutar de su autonomía, y dotar de los apoyos necesarios para conseguir la responsabilidad de la Administración pública.

Son evidentes las dificultades de acceso a recursos que facilitan la vida autónoma, como el empleo y la vivienda, para las personas jóvenes con discapacidad, como refleja el informe del Injuve. Se señala como problemática la falta de posibilidades para disponer de autonomía de las personas jóvenes con discapacidad por considerarlas derivadas de la falta de compromiso para su consecución por parte de la sociedad. Además, es imprescindible el fomento de la participación plena de las personas jóvenes en la toma de decisiones y su presencia en puestos de representación política y de participación juvenil para el pleno desarrollo de sus derechos políticos contenidos en nuestro ordenamiento jurídico. En la búsqueda de la accesibilidad real y en la consecución de una vida autónoma e independiente, las personas jóvenes con discapacidad solicitan que hagan todo lo posible para tener el entorno más accesible. Aunque algunas aplicaciones móviles de la Administración pública ya son accesibles, hay muy pocas que tengan la accesibilidad plena. Si las aplicaciones de la Administración pública no son accesibles, las dificultades son evidentes por falta de accesibilidad, no ya universal, sino generalizada en este sentido. Las universidades sí están ampliando sus espacios virtuales, pero paralelamente no se está garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad que estudian en la universidad y que tienen que hacer uso de estos espacios para que la información les llegue en igualdad de condiciones.

Por todo lo expuesto, la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad insta al Gobierno a lo siguiente. Primero, a solicitar a las comunidades autónomas competentes en materia de vivienda a poner en marcha viviendas de entrenamiento para ayudar a las personas jóvenes con discapacidad a adquirir los

conocimientos y habilidades relacionadas con las actividades de la vida diaria. Segundo, a incentivar que se habilite de manera progresiva la lectura fácil en los diferentes portales de la Administración pública, sus publicaciones y servicios telemáticos, especialmente en el portal estatal de empleo. Tercero, a garantizar que la accesibilidad se tenga presente de forma integral en el proceso de diseño, gestión, mantenimiento y actualización de los contenidos de los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles, en el marco del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Cuarto, a solicitar a las comunidades autónomas competentes en universidades a que estas habiliten espacios de trabajo virtuales y sus servicios de correo electrónico sean accesibles. Y quinto, a solicitar a las comunidades autónomas competentes en educación que las pruebas de acceso a la universidad sean totalmente accesibles para las distintas capacidades: cognitivas, de comunicación, discapacidad visual y discapacidad auditiva.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de defensa de enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Lorenzo.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos. Nosotros agradecemos que el Grupo Socialista haya presentado esta moción, para la que proponemos una enmienda de adición y una enmienda de modificación respecto a tres de sus puntos.

En cuanto a la enmienda de adición, tras las conversaciones que hemos mantenido, y agradezco al señor Garcinuño su amabilidad y la capacidad de diálogo que hemos tenido en esta comisión, entiendo que va a ser aceptada en una transaccional. No se trata más que de ahondar en el tema del acceso a la vivienda de las personas con discapacidad. Lógicamente, es un derecho de esas personas que tenemos que hacer efectivo, y uno de los problemas es darles las herramientas necesarias en cuanto a viviendas e infraestructuras para que puedan acceder a esa vida independiente. Y nuestra enmienda de adición propone que en ese proceso de aprendizaje, en ese proceso de entrenamiento en esas viviendas, se tenga en cuenta a los padres o a los familiares de las personas con discapacidad. En ese proceso es muy importante su aportación, sobre todo para que las personas con discapacidad adquieran habilidades para tener una vida autónoma, pero también —hay que decirlo— hay que trabajar con los padres para que ellos se sumen a este proceso, para que apoyen este proceso de autonomía. Y lo hemos visto, la casuística nos lo dice. Por ejemplo, en mi ciudad, A Coruña, en uno de los pisos gestionados por Down Coruña uno de los problemas era que a los padres les costaba en un momento dado que sus hijos hicieran una vida independiente; por eso también hay que hacer un trabajo adicional con ellos. Y aunque falta en la moción, se sobreentiende: este trabajo de integración tiene que hacerse con todas las administraciones —la local, la autonómica y la estatal—, con los familiares, por supuesto, pero también con el tejido asociativo. Yo creo que son los más indicados y conocedores, insisto, de las situaciones y los más implicados para gestionar este tipo de pisos.

La otra enmienda viene a modificar tres de los puntos de la moción y habla sobre la necesidad de los recursos financieros. La señora Abascal —no está en este momento— nos pedía antes colaboración en el tema del cambio de la Constitución. Yo le advierto que nosotros tenemos un compromiso total con el mundo de la discapacidad —no tengamos ninguna duda sobre eso— y buscaremos soluciones entre todos. Pero yo también les pido a ustedes, señores del Partido Socialista, el partido que está gobernando, un esfuerzo en el sentido de que de nada nos vale que aprobemos una serie de mociones si no van acompañadas de contenido económico, si no van acompañadas de recursos económicos. De nada nos vale decir a las comunidades autónomas que hagan unas determinadas funciones o que asuman unos determinados programas si estos no van acompañados de la necesaria financiación. Por lo tanto, creemos que la enmienda que hemos presentado respecto a los recursos económicos, respecto a la financiación, cuestión que puede ser compartida o no entre la comunidad autónoma y el Estado, es necesaria para llevar a cabo estas propuestas.

La señora PRESIDENTA: Señorita, vaya finalizando.

El señor LORENZO TORRES: Si no, al final es lo mismo: es política, es demagogia, no hay contenido y, como siempre, queda todo en un brindis al sol.

Muchas gracias por su generosidad. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias.

Hemos presentado una enmienda de modificación al punto 4, porque se omite que realmente las competencias a nivel de universidades las tiene el Ministerio de Universidades, así como su Consejo de Universidades. No debemos olvidar el principio constitucional, y en concreto el artículo 27.10 de la Constitución española, por el que se reconoce la autonomía de las universidades. La legislación básica reconoce al Consejo de Universidades y a la Administración del Estado como los competentes, siendo las comunidades autónomas las encargadas solo de la coordinación con la Administración central. Digo yo que el Ministerio Universidades valdrá para algo dentro de esta megaestructura ministerial que tenemos. Por ello, hemos presentado esta enmienda en la que se plantean también trabajos virtuales de la universidad y servicios de correo electrónico adaptados. Estos servicios son propios de la comunidad universitaria, y es esta la que debe definir a través del Consejo de Universidades, que es la competente, el impulso de estas medidas, de ahí que entendamos la necesidad de modificar el punto 4 de la presente moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos hablando a lo largo de toda la mañana de cuatro conceptos importantes: compromiso, discapacidad, gobierno y también —cómo no— financiación. Y de eso quiero hablar yo también en esta enmienda, nada más y nada menos que de los fondos europeos. Compartimos la idea de que los fondos europeos son una magnífica, una gran oportunidad para España, sobre todo teniendo en cuenta cómo se vayan a utilizar. Y eso también hay que tenerlo en cuenta, porque, como hemos podido comprobar en el Senado con algunas informaciones del Gobierno, desde nuestro punto de vista la falta de transparencia y la opacidad son una constante. Por tanto, ojalá no tengamos que lamentar dentro de un tiempo que en algunos casos no se hayan dado con una buena *praxis* o con los modelos más adecuados. Veremos si en todos los casos se actúa con eficacia y eficiencia.

Por desgracia, en este país tenemos ejemplos concretos también de lo que no deben ser los fondos europeos. Esperemos que esto no vaya así. Pero, como digo, si los fondos europeos son una buena, una magnífica oportunidad para España, lo son también para el tercer sector y para todo aquello relacionado con la discapacidad, algo que al menos desde nuestro punto de vista el Gobierno no acaba de entender, y más concretamente la responsable del departamento, la señora Belarra. En muchos casos se está obviando y excluyendo de la participación de los fondos europeos a iniciativas de las asociaciones, colectivos o entidades sin ánimo de lucro de la discapacidad. Eso ha ocurrido en este caso concreto en la convocatoria de Red.es en lo que se refiere a las ayudas al desarrollo de proyectos de inteligencia artificial y de otras tecnologías digitales. Se ha excluido, al menos desde nuestro punto de vista, de manera injusta e incomprensible a las entidades sin ánimo de lucro, algo que las propias asociaciones han denunciado y manifestado. Considero que es un planteamiento de exclusión discriminatoria contraria —dicen ellos— a la regulación europea de estos fondos de las instituciones europeas. Las personas con discapacidad también han sufrido la pandemia y también podrían haber accedido a esta convocatoria de 105 millones de euros, sobre todo porque era una forma de avanzar sobremanera en proyectos que posibiliten la inclusión real, la cohesión social que tanto estamos promulgando y defendiendo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Garcinuño, para indicar si acepta o rechaza las enmiendas.

El señor GARCINUÑO RAMA Gracias, señora presidenta.

Senador Muñoz Lagares, con respecto a su enmienda de modificación del punto 4, se incluye en el texto transaccional con la siguiente redacción: 5. Promover en colaboración con la CRUE que las universidades habiliten espacios de trabajo virtuales y sus servicios de correo electrónico sean accesibles.

Senador Catalán Higuera, su enmienda de adición no se ajusta al espíritu de la moción que estamos debatiendo, que se ciñe a políticas de accesibilidad real y transición a la vida independiente. Tal y como le he expuesto antes, le animaría a presentar una moción en ese sentido, desarrollando su enmienda.

Y senador don Miguel Lorenzo, con respecto a la enmienda de modificación número 113821, que propone el cambio de la redacción de los puntos 1, 4 y 5, la desestimamos, manteniendo los puntos de la moción inicial. Y en cuanto a la número de registro 113822, en la que propone la adición del nuevo punto 2, se incluye en el texto transaccional, con el siguiente texto: En colaboración con las comunidades autónomas, promover medidas de formación sobre la definición de proyecto de vida independiente en la que se cuente con la participación de los jóvenes, familiares y personas que les sirven de apoyo, con el objetivo de desarrollar las habilidades necesarias para la consecución de una vida autónoma plena, imprescindible en la implementación de cualquier programa de vida independiente.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor portavoz, ¿han hecho ustedes una transaccional?

El señor GARCINUÑO RAMA: Sí.

La señora PRESIDENTA: A esta Mesa le gustaría recibirla, porque no lo sabíamos.

Por tanto, pasamos al turno de portavoces, mientras nos acerca la propuesta.

Tiene la palabra el señor Catalán Higuera, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Al final, el portavoz del Grupo Socialista recurre a eso que siempre se ha caracterizado, que es una excusa de mal pagador. Evidentemente, el espíritu de la moción no es solamente el que el proponente quiera plantear, sino también la interpretación que se haga por parte de los demás grupos parlamentarios. En esta línea, como digo, la excusa es de mal pagador y viene a demostrar y evidenciar que por parte del Gobierno —lo pongo en su quehacer— no se está atendiendo la discapacidad de la manera que se debería hacer, teniendo en cuenta —lo he denunciado en mi primera intervención—, sobre todo, el comportamiento del ministerio dirigido por la señora Belarra, como antes lo fue por el señor Iglesias. Es evidente que en este ministerio la discapacidad no es una prioridad, y lo estamos viendo también en los trámites de algunas iniciativas que se están realizando. Por lo tanto, en este caso concreto el espíritu de la enmienda iba fundamentalmente a aprovechar todas las oportunidades que nos van a dar las nuevas tecnologías y también aquellas vinculadas a la digitalización para mejorar la inclusión social y, sobre todo, la participación de las personas con discapacidad en todo aquello que tenga ver con su vida habitual y normal.

Por otro lado, se planteaba en su moción una cuestión que tiene que ver con la vivienda. Por supuesto que estamos de acuerdo, ahí nadie puede tener ninguna duda. Evidentemente, es diferente lo que se puede hacer en un medio rural que en un medio urbano. Nosotros conocemos experiencias concretas en las que las administraciones públicas, fundamentalmente por falta de financiación, no están haciendo todo lo que realmente debieran hacer. También conocemos todo lo que tiene que ver con los programas de tránsito a la vida adulta de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales. En este caso concreto también hay diferencias entre unas comunidades y otras, independientemente de la normativa que se apruebe. Por lo tanto, vamos a votar a favor de su propuesta, incluso de la transaccional que se ha planteado, pero creemos que se pierde una magnífica oportunidad para seguir avanzando en la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Y esta convocatoria viene a demostrar la falta de sensibilidad del Gobierno en una cuestión muy concreta: los avances tecnológicos. Y, sobre todo, no se ha explicado en ningún caso por parte del Gobierno ni del ministerio la exclusión de las entidades sin ánimo de lucro. ¿Qué pasa: que ellas no pueden realizar proyectos adecuados? Creo sinceramente que los pueden hacer, como lo han demostrado habitualmente y vienen haciendo. Además, que no tengan ánimo de lucro realmente es digno de reconocimiento para ellas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

En su moción se hace referencia a la dificultad de la emancipación de los jóvenes con discapacidad. Somos conscientes de ello, pero el principal lastre para la emancipación de los jóvenes, de la juventud, y más para los jóvenes con discapacidad, es la falta real de trabajo. El 68 % de los jóvenes con discapacidad está en paro y seis de cada diez es de larga duración, y la pandemia retrasará aún más el acceso a un primer empleo de estos jóvenes con discapacidad. La precariedad laboral de la juventud española hace de freno para poner en marcha un proyecto autónomo de emancipación. Se necesitan políticas serias hacia los jóvenes, un plan de empleo joven o un plan de ayudas para incentivar la construcción de viviendas de

protección y que exista un cupo destinado a los jóvenes con discapacidad. *(El señor vicepresidente, Caro Adanero, ocupa la Presidencia)*. La juventud no quiere prebendas temporales a través de cheques regalo, como recientemente ha aprobado el Consejo de Ministros; quiere trabajo, trabajo de verdad. Ciudadanos ha solicitado en reiteradas ocasiones la necesidad de un plan nacional de empleo con apoyo para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad, un plan que aumente los fondos para los centros especiales de empleo. Se debe elevar el cupo de reserva en el empleo público para esas personas o la incorporación de la contratación o subcontratación de autónomos con discapacidad. Esta es la mejor medicina para que los jóvenes con discapacidad puedan emanciparse. El empleo es una herramienta y una palanca de normalización e inclusión que normaliza sus vidas, haciéndolos sentir más útiles y equiparándolos al resto de jóvenes. Consiguiendo este objetivo conseguiremos que tanto sus familiares como los jóvenes con discapacidad pierdan el miedo a dar el paso hacia una emancipación real y que puedan tener recursos para ella, que es lo fundamental: tener recursos para dar ese paso.

En cuanto a la accesibilidad de las aplicaciones web de los servicios telemáticos de las administraciones públicas, todo lo que sea adaptar dicha plataforma nos resulta de interés y positivo, no solo para los colectivos con discapacidad, sino también para las personas carentes de habilidades digitales ya sea por la edad o por no haber tenido la oportunidad de haberse formado con esos conocimientos. Aun así, vemos favorablemente la presente moción en cuanto a la puesta en marcha de unas viviendas de entrenamiento para ese colectivo con el fin de ayudar a los jóvenes con discapacidad. Por todo ello, vamos a votar a favor. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caro Adanero): Gracias, señor Lagares.

Tiene la palabra la señora Rivera. *(La señora Rivero Segalàs: Rivero)*. Rivero, perdón.

La señora RIVERO SEGALÀS: Ribera es la ministra. *(Risas)*. Gracias, presidente. Muy brevemente.

Nos encontramos, como en la moción anterior, con una moción del Grupo Socialista para instar a las comunidades autónomas en pro de las competencias que tienen, pero la finalidad no es otra que la emancipación y la inclusión social de los jóvenes con discapacidad. Evidentemente, tenemos total sensibilidad hacia este tema, no les vamos a decir que no. Entiendo que el senador Garcinuño traiga aquí lo que le han pedido las juventudes extremeñas y entiendo que también lo habrá hecho llegar a la Asamblea extremeña y al Gobierno de su comunidad autónoma, que, por supuesto, debe tener competencias para darles alguna solución. En este sentido, el problema de la emancipación no es solo para los jóvenes con discapacidad, que lo es más, sino para los jóvenes en general. En este país hay un problema muy grave para la emancipación de los jóvenes en general, incluidos los que tienen discapacidad. Además, los lugares donde realizarán su vida, su proyecto vital, deben estar adecuados a la realidad de cada uno de ellos y personalizados.

Desde el Gobierno se podrían dar muchas soluciones, pero ustedes se limitan a instar a las comunidades autónomas, y otra vez —y decía que no tenemos que hablar de financiación— estamos en las mismas: continuamos teniendo un sistema de financiación caduco e insuficiente, y lo sabemos todos. Entonces, eso de proponer y disponer sin favorecer que se tengan los recursos para hacerlo no nos parece bien.

Por otro lado, ustedes hablan de unas viviendas de entrenamiento. ¿Quién las va a dar? ¿Qué son esas viviendas de entrenamiento? ¿Va a facilitar la Sareb esos pisos que tantas veces las comunidades autónomas y los ayuntamientos piden para poder disponer de vivienda social? Eso nos plantea muchas cuestiones. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

Finalmente —creo que esto explica cualquier otro argumento que pueda dar—, ustedes están en el Gobierno. Hay un ministerio que constantemente nos recuerda que tiene la mano tendida y que hay un diálogo fluido con las comunidades autónomas. Entiendo que el ministerio tendrá la capacidad de convocar a los diferentes consejeros autonómicos para hablar de esta circunstancia, sobre la que creo que no se puede generalizar, y ya se ha dicho aquí. Ni en Cataluña se puede generalizar, porque este problema no es el mismo en un territorio o en una gran ciudad que en una zona rural. Es un problema muy complejo que, más allá de grandes cantos de sirena, se debe abordar desde el conocimiento de aquellas administraciones que están trabajando ya en ello y tienen los datos y los problemas muy detectados en cada una de las zonas, siempre con la colaboración y con la voluntad de buscar soluciones que puedan ser buenas para todo el mundo, evidentemente. En eso sí nos encontraremos, pero en cuanto a esa tendencia que tienen ustedes ahora, de venir aquí como grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno, que están en el Gobierno, que pueden tomar decisiones al margen de lo que nosotros digamos, para instar a las comunidades autónomas, cuando, por otro lado, se les llena la boca de que en los consejos interterritoriales

se debe hablar de todo, nosotros pensamos que el ministerio y *els consellers competents*, en este caso de Cataluña, tendrán mucho que hablar sobre el tema, y ustedes mucho que aclarar sobre estos proyectos piloto de entrenamiento: quién, cómo, dónde, cuándo y, sobre todo, cómo los financiamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría, señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Estamos totalmente de acuerdo con el fondo de esta moción, en la que se tratan muchos puntos diferentes que podríamos agrupar en tres bloques: vivienda, Administración pública y, por último, universidades.

En cuanto al primero, la emancipación juvenil —se ha hablado aquí— es un fenómeno minoritario en Euskadi, y es que las personas menores de 35 años que viven emancipadas son una minoría. Esto supone un problema para desarrollar sus proyectos vitales, pero también es un problema para el conjunto de la sociedad, ya que la emancipación tardía conlleva un retraso en la constitución de nuevas familias y la consiguiente reducción del número de hijos e hijas, incrementando el envejecimiento de la población, que ya es un problema en la sociedad vasca. Podemos entender que la emancipación entre las personas jóvenes con discapacidad es todavía mucho más complicada por las dificultades adicionales que tienen, tanto para encontrar una vivienda adaptada como un empleo de calidad. Pero, como dice en su moción el Grupo Socialista, las comunidades autónomas son competentes en asuntos de vivienda, y la solicitud a las comunidades autónomas para poner en marcha un determinado programa debería ir acompañada de la dotación presupuestaria adecuada. En Euskadi, con nuestro presupuesto, ya tenemos en marcha programas de entrenamiento y apoyo a la vida independiente para personas con discapacidad intelectual, apoyados en algunos casos por las diputaciones forales, que son las competentes en derechos sociales, porque realmente este programa quizá tenga más que ver con ese ámbito.

En relación con el segundo bloque, igualmente estamos de acuerdo en que se garantice la accesibilidad universal, y es que la ley obliga a todas las administraciones. Tenemos el Real Decreto 366/2007, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado, y el Real Decreto 1112/2018, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Por tanto, nos choca que el Grupo Socialista pida al Gobierno que incentive a la Administración pública a poner en marcha la lectura fácil o que garantice que la accesibilidad se tenga presente, cuando tiene la obligación legal de hacerlo.

Y respecto al último punto, relativo a las universidades, como bien dicen, las comunidades autónomas son competentes en esta materia —en el caso de Euskadi, en exclusiva—, por lo que serán ellas las que tengan que llevar a cabo estas soluciones, al igual que en el caso de vivienda; y en nuestro caso, con nuestro presupuesto. Por ejemplo, la universidad del País Vasco ya tiene en marcha, entre los servicios que ofrece al alumnado con discapacidad, las adaptaciones en la prueba de evaluación para el acceso a la universidad; se hacen adaptaciones específicas para personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, trastorno del espectro autista, dificultades de aprendizaje u otras discapacidades. A veces creo que es un tema de prioridades, de a qué se dedican los recursos.

Resumiendo, estando a favor con el fondo de la moción, como no podía ser de otra manera, desde la defensa del ámbito competencial vamos a abstenernos.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

En línea con las dos compañeras que han hablado antes que yo, como se plantea en la exposición de motivos, compartimos que es bueno que la juventud de una región haga propia una queja sobre una situación y se pueda trasladar aquí, al Senado, una Cámara territorial, en la que compartimos muchas temáticas aunque vivamos en diferentes territorios, pero no nos cuadra la propuesta de modificación ni la transaccional. Aunque la hemos firmado porque creemos que es bueno hacerlo para que se pueda debatir, nos hubieran gustado algunas modificaciones que han presentado otros grupos, en lugar de esta transaccional.

En el primer punto se habla de solicitar a las comunidades autónomas competentes. ¿Y el resto? No pasa nada, el Gobierno no hará nada. Entendemos que esto es desleal. Se habla de solicitar, no de

promover, ayudar o colaborar. Solicitar. Pero, claro, el Gobierno central no dará ni un piso de la Sareb a las comunidades autónomas para que esos pisos transferidos a esos servicios sociales, en este caso para la emancipación de estos jóvenes, puedan utilizarse. No hay nada. En el Plan de vivienda del Partido Socialista, que ahora se está desarrollando, creemos que se obvia a las personas con discapacidad porque no se habla de ello. No sabemos si es un programa electoralista; entendemos que sí. Nosotros no creemos en ese sistema, pero puede ser mejorado, por lo que tendremos que ver cómo mejorarlo. Puede haber ayudas especiales, porque las pocas personas con discapacidad que trabajan no llegan al mínimo que ha dicho el presidente del Gobierno, por lo tanto, no van a tener la ayuda de los 250 euros. Y luego se tendría que ver si esas ayudas han de ir ligadas a la tipología de viviendas, es decir, si han de ser viviendas adaptadas o no.

Vemos bien el segundo punto.

En cuanto al tercer punto, hemos revisado varias veces lo relativo a la lectura fácil y estamos a favor, pero no hay una legislación y una normativa aprobadas. Hay una normativa que está en fase de estudio o prueba, que es buena y se está utilizando, pero no está aprobada. Me gustaría que el Partido Socialista, que aguanta al Gobierno, me dijera, por ejemplo, cuántas páginas de cuántos ministerios u organismos estatales utilizan la lectura fácil y en qué idiomas: solo en castellano, en castellano y catalán, en euskera, en gallego; es decir, cómo se desarrolla. Y también la formación que se está dando a los funcionarios, a las personas que hacen las webs, a las personas que redactan, empezando por los ministerios y terminando por los ayuntamientos u otros organismos. Me gustaría que desarrollaran esto.

Y sobre solicitar, pero sin presupuesto —alguna propuesta de algún partido proponía dotar—, si dotamos de presupuestos a las comunidades autónomas para que hagan algo, sí podemos solicitar un *feedback* de lo realizado, pero es que se solicita a las comunidades autónomas sin dar dinero, sin dar nada. ¡Hombre! Ahora que van a llegar los Presupuestos Generales del Estado, podríamos ver por dónde va el ministerio.

La señora PRESIDENTA: Vaya finalizando, señoría.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Para acabar, no vamos a votar a favor ni en contra, nos vamos a abstener, porque entendemos que no están aplicando, contra las leyes y acciones que estamos haciendo en la Generalitat de Catalunya.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Como no puede ser de otra manera, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, aunque no hayan sido tenidas en cuenta muchas de las aportaciones que hemos hecho sobre la financiación.

Esta moción tiene buena intención, no cabe duda de que la tiene, pero es muy poco ambiciosa. Pienso que ha sido más enriquecedor el debate que hemos tenido aquí entre todos, las cosas que se han expuesto, que yo creo que darán lugar a otras mociones en las que debemos trabajar, como son el empleo de las personas discapacitadas, la financiación y la cofinanciación de esos programas o la posibilidad de utilizar los fondos europeos para el desarrollo de la accesibilidad; y también debemos trabajar todos para una integración plena.

Como digo, les he escuchado a todos, me parece muy enriquecedor el debate, creo que este es el trabajo que tenemos que hacer, pero para mi partido esta moción en sí misma es poco ambiciosa ya que no tiene en cuenta la financiación. Que estemos hablando de trasladar a las comunidades autónomas una serie de políticas o instrumentos para que ellas los desarrollen sin que esto vaya acompañado de ninguna mención a la financiación creo que es, como dije antes, un brindis al sol: buenas intenciones, sí, pero realidades pocas. Y yo creo que ya estamos en el momento de no hablar tanto de las cosas, porque mucho de lo que aquí se está diciendo y muchos de los puntos de los que aquí se está hablando ya están recogidos en las leyes. El Gobierno lo único que tiene que hacer es desarrollar esos puntos, ejecutar esos puntos, poner presupuesto encima de la mesa para que esas políticas de accesibilidad sean reales. De nada nos vale estar siempre hablando de lo mismo. Ya está todo hablado, la accesibilidad está ahí. Hemos hablado de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ahí, en esa convención, que está asumida por el Gobierno español, vienen todos los puntos que nosotros tendremos que desarrollar. Señores, dejémonos de buenas intenciones; apliquemos políticas reales, que es lo que

está esperando la sociedad de nosotros: que se apliquen políticas reales y que nos dejemos de buenas intenciones o de brindis al sol.

Por supuesto, estamos de acuerdo con el programa de las viviendas necesarias para que la gente tenga acceso a una vida independiente y autónoma. Aquí tienen que estar implicadas las tres administraciones —por supuesto, la Administración del Estado, la Administración autonómica y también la Administración local—, siempre teniendo en cuenta que para el desarrollo de estos programas es necesario el tejido asociativo.

Estamos también de acuerdo con el lenguaje claro y la lectura fácil. Esto ya está recogido en la ley, solo hace falta desarrollarlo. Y esto afecta no solo a la Administración estatal, cualquier tipo de Administración tiene que aplicar estos principios.

En cuanto al tercer punto, nos habla de las obligaciones que ya están incluidas en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre la accesibilidad de los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Y los puntos cuarto y quinto de esta moción se refieren al mandato que hacemos desde aquí, y además lo hace el partido que está en el Gobierno, que traslada a las comunidades autónomas unas responsabilidades en materia de educación y en materia de universidad. Cada uno puede hablar de su comunidad autónoma. En la comunidad autónoma gallega me consta que la universidad tiene todos los medios para la accesibilidad de las personas con discapacidad. Ya cuando están en el instituto —tenemos competencias sobre educación—, a aquellas personas que tengan algún tipo de discapacidad se les ponen los medios necesarios para poder, primero, realizar esas pruebas de la selectividad para el acceso a la universidad y también, por supuesto, para que puedan estudiar en la universidad.

La señora PRESIDENTA: Vaya finalizando, señoría.

El señor LORENZO TORRES: Voy terminando.

La señora PRESIDENTA: Sí, termine, que ya se ha pasado usted más de un minuto. (*Risas*).

El señor LORENZO TORRES: Pues voy terminando.

Les agradezco a ustedes el debate y el enriquecimiento. Y quiero decir una cosa: en esta comisión tenemos que trabajar siempre juntos para buscar la accesibilidad. Que sea universal nos llevará a que todos tengamos las mismas oportunidades y los mismos derechos, y eso es lo que buscamos entre todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Garcinuño.

El señor GARCINUÑO RAMA: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a los portavoces de los distintos grupos políticos el tono, que hayan sido tan receptivos y, en el debate, proactivos. Me habría gustado que algún grupo político, cuando gobernaba, hubiera sido tan proactivo como nos está diciendo que tenemos que ser nosotros ahora que gobernamos.

Quería puntualizar solamente dos cosas. Senador Muñoz Lagares, el Gobierno no está dando cheques bebé. Le he escuchado, y me he quedado perplejo. Cheque bebé ha dicho. (*Denegaciones del señor Muñoz Lagares*). Sí, sí, no me diga que no; está escrito. Lo que estamos haciendo es ayudar a los jóvenes a emanciparse, con discapacidad y sin discapacidad. Lo puede comprobar.

Senador Rufà y senadora Rivero, tenemos la oportunidad de desarrollar esto en la nueva ley de la vivienda con sus compañeros en el Congreso de los Diputados. Hagan llegar todas las iniciativas que nos están presentando aquí —se las admito— y que la ley siga adelante, que no sea solamente criticar lo que estamos haciendo aquí, porque creo que son propuestas muy interesantes del Consejo de la Juventud de Extremadura. No conozco todos los consejos de España, pero son un ejemplo.

Me hablaban también del tema de la lectura fácil. Vengo de una comunidad en la que podemos hacer bandera de que somos pioneros, y ustedes lo saben: el portal de empleo, la página web. Lo hace muy bien. Igual que comentaba la senadora del Grupo Parlamentario Vasco que ellos lo han hecho muy bien en universidades, nosotros, el tema de la lectura fácil, lo tenemos ya desarrollado.

Nuestra predisposición para llegar a acuerdos se ha materializado en la transaccional, en la que se han incluido dos puntos. Promover medidas en materia de política de accesibilidad real y transición a la vida independiente de los jóvenes con discapacidad le da mayor sentido a nuestra comisión. Estas medidas han

sido propuestas por el Consejo de la Juventud de Extremadura, con el que adquirí mi compromiso personal de hacer llegar al Senado sus iniciativas y de lo que me siento muy orgulloso. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Pasamos al debate de la cuarta moción.

El señor MUÑOZ LAGARES: Perdón, presidenta, ¿podría hacer una puntualización?

La señora PRESIDENTA: ¿En base a qué artículo quiere usted intervenir? No me líe.

El señor MUÑOZ LAGARES: Creo que el artículo 88 del Reglamento, por alusiones.

La señora PRESIDENTA: No ha habido ninguna alusión personal.

El señor MUÑOZ LAGARES: No, solo quería decir que si he dicho cheque bebé ha sido un error. Me refería al cheque regalo. Nada más.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DOTAR A TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS Y A PROMOVER LA NECESIDAD DE DOTAR CON LOS MISMOS A AQUELLOS EDIFICIOS PRIVADOS QUE POR SU VOLUMEN DE MOVIMIENTO DE PERSONAS ASÍ LO REQUIERAN.

(Núm. exp. 661/000747)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora del Grupo Parlamentario Popular, señora Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

Con el lema Pon una bolsa en tu vida, el pasado sábado 2 de octubre se celebró el Día Mundial del paciente ostomizado, una efeméride impulsada por asociaciones de personas y sociedades científicas para informar a la sociedad sobre la realidad y necesidades de las más de 100 000 personas que en nuestro país viven con una ostomía.

La ostomía no es una enfermedad, es una consecuencia de padecer una enfermedad. La mayoría de las personas ostomizadas vienen derivadas de una colostomía, y la causa más común es el cáncer, que representa el 70 % de los casos; le sigue la enfermedad de Crohn, con el 8 %, la diverticulitis, con el 7 %, y la colitis ulcerosa, con el 3 %. En cuanto a los casos de ostomía infantil, las principales patologías que conducen a una ostomía son congénitas u oncológicas.

Para quien no lo sepa, una ostomía es un orificio de salida artificial que practica un cirujano en la pared abdominal para facilitar la salida al exterior de los productos de desecho del organismo. La persona tiene que portar, permanentemente adherida al abdomen, una bolsa para la recogida de esos desechos. El impacto de una ostomía suele ser devastador para la persona que la sufre, incluso en un período posoperatorio sin complicaciones. La persona ostomizada se encuentra, en ocasiones sin conocimiento previo, con un segmento del intestino exteriorizado a través de la pared abdominal por donde escapan las sensaciones de ventosidades y materia fecal de forma caprichosa y a veces inadvertida. La inadaptación y la depresión resultan comunes a todas las personas que sufren esta intervención.

La adaptación a una ostomía es un largo proceso que comienza antes de la operación y continúa hasta después de que las heridas hayan cicatrizado. A la pérdida de la imagen corporal perfecta sobreviene un proceso de duelo no muy distinto del que tiene lugar cuando desaparece un ser querido, para continuar con diferentes fases de escepticismo y depresión, que acabarán finalmente con la adaptación a esa nueva imagen corporal, situación esta que permite a la persona ostomizada mirar nuevamente a futuro. Y, en este difícil proceso al que se enfrenta la persona ostomizada, viene a complicar la situación la falta de baños adaptados, lo que contribuye a hacer aún más difícil la adaptación a la nueva vida que supone estar atado a una bolsa que hay que vaciar de forma regular para evitar su saturación y accidentes tales como fugas y reventones. Solo las personas ostomizadas saben lo complicado que resulta vaciar o cambiar

una bolsa de ostomía, pero la complicación mayor surge cuando esas personas salen de casa, ya que los establecimientos públicos no disponen de aseos adaptados a sus necesidades.

Según el documento elaborado por las asociaciones de personas ostomizadas junto al Foro Español de Pacientes, es necesario que los baños estén adaptados fundamentalmente por dos razones. Una de ellas es por higiene postural, ya que las personas ostomizadas se ven obligadas a agacharse para vaciar la bolsa en un váter y no todas las personas pueden flexionar su espalda para esa operación; otras personas se tienen que arrodillar, con lo que el vaciado de la bolsa resulta aún más humillante, y más si tenemos en cuenta que los baños públicos no suelen tener limpio el suelo. Y la otra razón es por higiene y salud de todos, tanto de personas sanas como de personas enfermas, ya que cuando una persona ostomizada vacía la bolsa en un váter se producen salpicaduras que son inevitables, con lo que, aunque limpie la superficie, siempre quedarán restos invisibles que pueden resultar nocivos para las personas que usen luego el inodoro.

¿Y dónde debe haber un baño adaptado a personas con ostomía? Pues es sencillo de responder: en cada lugar en el que haya un baño debe existir también un baño para personas ostomizadas: en hospitales, centros de salud, colegios, institutos, universidades, cines, teatros, centros comerciales, hoteles, *campings*, restaurantes, supermercados, aeropuertos, estaciones de tren y un largo etcétera. Las personas con ostomía no piden la luna, solo piden que se cumpla la Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad, en la que ya el artículo 1 deja claro que se debe garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades en relación con la accesibilidad universal y el diseño para todos respecto a los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como en relación con los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, de modo que los mismos se hagan comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en igualdad de condiciones de seguridad y comodidad y de la manera más autónoma y natural posible. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular, mi grupo, a través de nuestro compañero Jesús Vázquez, se ha hecho eco de esta reivindicación de las personas con ostomía. Y hemos dado voz a su justa demanda instando al Gobierno de la nación a dotar a todos los edificios públicos de baños adaptados para personas ostomizadas, en colaboración, por supuesto, con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y a promover, a través de campañas de sensibilización y concienciación, en colaboración con las asociaciones de afectados, la necesidad de dotar de baños adaptados a aquellos edificios privados, comerciales y empresas que por su volumen de movimiento de personas así lo requieran, de cara a favorecer la autonomía personal y la vida independiente de las personas con ostomía.

Espero, al igual que esperan miles de personas con ostomía y sus familias, que esta iniciativa parlamentaria salga adelante con el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para defenderla su señoría, la señora Fernández Gutiérrez.

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista en esta comisión, teniendo en cuenta que considera oportuna la moción y comparte su fondo, ha presentado una enmienda intentando flexibilizar un poco la propuesta de resolución. Dado que el criterio de dotar resulta algo imperativo, viendo que se apoya en la Ley 10/2014, de 13 de noviembre, que se acaba de mencionar, que es una ley autonómica, y teniendo conocimiento también de que hay comunidades que ya tienen baños adaptados para personas ostomizadas —creo que el mismo Aeropuerto de Menorca también está adaptado—, sin apartarnos de ese camino hemos hecho una matización, cambiando la palabra dotar por la expresión seguir mejorando la accesibilidad de los edificios públicos, de manera que los aseos se adapten. Es decir, hemos matizado para flexibilizar y hacer posible que esta sensibilización se dé y se llegue a dar cabida a esas personas con una diversidad funcional causada generalmente por una enfermedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para indicar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra su señoría, la señora Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

Señoría del Grupo Socialista, nosotros vamos a aceptar su enmienda porque queremos que esta moción salga adelante.

Hay muchas personas esperando desde hace ya mucho tiempo que se adapten los baños, que haya baños para que ellas puedan salir, para que puedan tener acceso a la cultura, al ocio y al tiempo libre; y a un trabajo, porque muchas de esas personas no pueden trabajar por la falta de baños. Por tanto, creemos que es fundamental, como digo, que la moción salga adelante y que sea —ojalá— por unanimidad, que es lo que tenemos que intentar en esta comisión: que todas las mociones que pretendan mejorar la vida de las personas con discapacidad salgan por unanimidad. Eso sí, vamos a hacer un seguimiento de esta moción para ver si el Gobierno realmente está por la labor: si impulsa esos baños en la mayoría de los edificios públicos del Gobierno nacional, si además también colabora con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y si hace campañas para que empresas y centros comerciales, todo lo que sea privado, pongan en marcha esos servicios, esos baños para las personas ostomizadas.

Lo que me gustaría es que ninguno de nosotros y nosotras olvidara que, en el futuro, podemos tener una ostomía; podemos ser personas ostomizadas y nos gustaría poder usar los baños sin tener que ponernos de rodillas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En turno de portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos hablando, como dice también la moción, de miles y miles de personas, de miles y miles de españoles; en el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, en torno a las 1000.

La ostomía implica un cambio de vida radical, en ocasiones con situaciones o afecciones también dolorosas que se deben tener presentes. Pero sobre todo es una situación —es en lo que yo quiero hacer hincapié en mi intervención— que genera estrés y también muchísimas limitaciones. Junto a ello, y lo reconocen los propios afectados, provoca el aislamiento del paciente, que la sufre habitualmente en silencio. Sienten el dolor, pero no es lo único, como decía; también —afirman ellos— la incomprensión, el rechazo y la burla en demasiadas ocasiones. Nos discriminan por la etiqueta, por tener lo que no quisimos.

Desde nuestro punto de vista, son unos sentimientos duros, pero, sobre todo, sinceros y reales, que evidencian cuál es la situación a la que tienen que enfrentarse esas personas. Por lo tanto, son demasiados obstáculos y barreras los que tienen que enfrentar para intentar continuar con una vida lo más cotidiana posible. De ahí que nuestro voto sea favorable en la medida de las posibilidades que tiene esta institución a la hora de seguir avanzando en algunas medidas que no curarán esta situación, pero sí la harán mucho más aceptable.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Parece una moción muy favorable para la normalización de este tipo de colectivos. En Ciudadanos entendemos la necesidad de conseguir la inclusión y la sensibilización social ante los pacientes ostomizados, pacientes que en la inmensa mayoría tienen una situación crónica respecto a la que las administraciones públicas deben contribuir para hacer posible la dignificación de esas personas, así como lograr aumentar la calidad de vida, la igualdad de oportunidades y de accesibilidad, sin que esta circunstancia suponga barreras que imposibiliten el desarrollo personal o profesional, como se ha indicado anteriormente. Debemos sensibilizar a la sociedad, apoyando y colaborando con las asociaciones y colectivos de afectados para una total inclusión sin que lleve acarreado ningún perjuicio.

Por todo ello, votaremos favorablemente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su portavoz, la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Junts per Catalunya va a dar apoyo a esta iniciativa, que pretende ser llevada a cabo en colaboración con las comunidades autónomas y ayuntamientos y, además, con el matiz que introduce la enmienda, en el sentido de hacerlo en la medida de las posibilidades y las condiciones.

He abundado sobre el tema —tengo algún familiar ostomizado—, y es verdad que es un tema del que les cuesta hablar porque hay un cierto pudor, un aspecto emocional, que es lo primero que hay que salvar. Y estaba pensando, nada más y nada menos, en lo que podrían suponer nuestros trayectos en AVE para una persona ostomizada.

En Cataluña, la Asociación Catalana de Ostomizados ha hecho muy buen trabajo desde que fue creada en 1994. Como usted sabe, es muy importante el papel de la enfermería para estos pacientes, y, en este sentido, hoy en día, y gracias a la lucha de esta asociación, ya todos los hospitales de la red pública tienen una enfermera ostoterapeuta, que da atención personalizada a estos pacientes.

Esta es la línea por la que se ha apostado, también en Cataluña, y creo que es de justicia que aprobemos todos esta solicitud. Debemos ir en esta dirección, sabiendo que no se puede pasar de cero a cien, pero sí creo que esta iniciativa lo que ha hecho también es poner sobre la mesa un tema sobre el cual hay mucho pudor, incluso en el caso de los propios enfermos, que han tenido que acabar con una bolsa. Supone también un avance porque pretende normalizar y hacer entender que necesitan un tipo de baño más alto, con su ducha, incluso a veces con una percha para limpiar la bolsa. Además, hoy en día ya se está trabajando en estos baños y tampoco son inversiones muy costosas, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo en que tenemos que trabajar en esa dirección.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidenta.*

Comprendemos el problema de las personas ostomizadas cuando acceden a los baños públicos y que es necesario que cuenten con instalaciones adaptadas a sus necesidades.

Reconozco que hasta la presentación de esta moción no era consciente de la realidad de las personas ostomizadas. La verdad es que he leído bastante y he visto fotos e imágenes y reconozco el grave problema que representa para una persona que no está ostomizada, así que para los ostomizados tiene que ser bastante difícil. No era consciente de las dificultades que tienen para llevar una vida normalizada, aunque en la mayoría de los casos y gracias a las asociaciones y al personal de enfermería especializado que se ocupan de estas personas en muchas redes hospitalarias, antes de su cirugía y después, pueden recuperar una vida plena: realizar deporte, viajar, trabajar. Como he dicho, no es una vida exenta de dificultades, y la higiene y vaciado de la bolsa que llevan, cuando están fuera de su domicilio, es quizá la dificultad más importante.

En esta moción se insta al Gobierno a dotar a los edificios públicos de baños adaptados. El Código Técnico de Edificación recoge las dimensiones y equipamientos que debe tener un baño adaptado para personas con discapacidad: características como radio de giro, puertas abatibles o correderas y barras de apoyo, entre otras. Sería importante quizá identificar y definir claramente cómo debería ser un baño público o privado para personas ostomizadas, qué características debería tener, de manera que se facilitara su instalación y se hiciera de una manera homogénea, de forma que las personas ostomizadas supieran qué se van a encontrar cuando un baño tiene esas características.

También es fundamental la existencia de campañas de sensibilización que ayuden a la ciudadanía en general a conocer la problemática de las personas ostomizadas, de manera que se facilite su vida social y para que las entidades privadas también recojan el testigo e instalen baños adaptados.

Entendemos que ese es un camino que hay que empezar a recorrer o seguir recorriendo, como aparece ahora en el texto enmendado, ya que, aunque de manera casi excepcional, comienza a haber disponibles baños adaptados para estas personas. Sería positivo incluso pensar en abordar el desarrollo de alguna *app* que permita localizar fácilmente estos recursos, de manera que se pueda planificar con mayor facilidad cualquier actividad fuera de casa, al igual que ocurre con cualquier recurso turístico.

No podemos, por tanto, votar en contra de esta moción. Las acciones solicitadas son competencia de las diferentes administraciones —comunidades autónomas, diputaciones forales, en nuestro caso, ayuntamientos— y además, aunque no suponen un gran presupuesto por baño, si sumamos todas las acciones que hay que realizar, habría que dotarlas presupuestariamente.

Esperamos que se respete el marco competencial en su puesta en marcha y votaremos a favor.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Caminal.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidenta.

Cuando hablamos de personas portadoras de una ostomía digestiva de evacuación, nos referimos a todo individuo que ha sufrido una intervención quirúrgica por distintas enfermedades —congénitas, adquiridas, traumáticas o infecciosas—, cuyo resultado es la creación de un orificio en el abdomen para dar salida a la materia fecal o urinaria y recogerla mediante una bolsa que se adapta al cuerpo.

Lógicamente, las personas que tienen una ostomía son personas ostomizadas. En España hay alrededor de 100 000 personas ostomizadas, un término que la mayoría de la sociedad desconoce y que significa que han tenido que sufrir una operación quirúrgica para adaptarles una ostomía para que intenten hacer una vida más o menos normal. Las personas que tienen ostomías sienten grandes preocupaciones a la hora de llevar una vida normal; entre otras preocupaciones, están las posibles fugas o los olores que pueden producir a través de la bolsa. Las personas ostomizadas necesitan acceder a un espacio especial donde vaciar la bolsa de forma regular para evitar su saturación. Solo las personas ostomizadas saben la dificultad de vaciar o cambiar una bolsa de ostomía. Existen dificultades para el vaciado de la bolsa de ostomía en un aseo público, ya que se pueden producir accidentes, salpicaduras, manchas y quemaduras en la piel. La dificultad mayor se produce cuando salen de casa y los establecimientos públicos no disponen de estos aseos adaptados a sus necesidades.

Concretamente, se solicita la regulación de la adaptación de los aseos públicos a estas necesidades de las personas ostomizadas. El miedo, la inseguridad, la falta de higiene y condiciones de los baños hacen que muchas personas ostomizadas se aislen socialmente o tengan miedo de viajar por no encontrar este baño adecuado.

Qué decir de las personas con enfermedades inflamatorias intestinales, como Crohn, colitis ulcerosa, etcétera, que realizan un número de deposiciones diarias muy elevadas —a veces más de diez veces al día—, que necesitan baños adaptados, no solo para las personas ostomizadas, sino también para todo el mundo, por una cuestión de higiene. Además, la higiene para el resto de usuarios de estos aseos también es necesaria.

AENA se hizo eco de estas necesidades en Mallorca, como han dicho aquí, y ha adaptado dos aseos específicos en los aeropuertos de Mallorca y de Menorca en dos de sus terminales, con el compromiso de seguir adaptando más aseos de forma progresiva, siendo los primeros aeropuertos con baños adaptados en todo el territorio español.

No solo en las terminales es necesario adaptar estos aseos, sino que también es necesario hacerlo en los aviones. Quizá no sea tan necesario para recorridos cortos, como los de los aeropuertos de Mallorca y Menorca, pero para traslados trasatlánticos —cuando se cruza el charco—, en vuelos de ocho o diez horas, sí es necesario que estos aseos estén adaptados.

Lo mismo ocurre en Renfe, con toda su extensa red a lo largo del territorio español, dado el número de usuarios que utilizan este transporte.

La señora PRESIDENTA: Vaya finalizando, señor portavoz.

El señor CAMINAL CERDÀ: Dicha adaptación es más complicada porque el movimiento de los trenes no es estable, y esto nos llevará a transformar algunos aseos y a promover una forma de viajar cómoda e higiénica para todos.

Nuestra posición va a ser favorable.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría, la señora Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

En este turno voy a dar las gracias a todos los grupos parlamentarios y a los portavoces por el apoyo a esta moción tan importante. Hay muchas personas que están siguiendo esta sesión y supongo que estarán bastante satisfechas del trabajo de los senadores y de que nos pongamos de acuerdo en lo importante, en lo que tenemos que ponernos de acuerdo.

También quiero dar las gracias a los profesionales de enfermería porque se encargan de realizar la vigilancia y cuidado de los estomas; están pendientes del paciente antes, durante y después de la intervención quirúrgica. Son profesionales que están presentes desde el momento del ingreso en el hospital para aportar al paciente seguridad y resolverle todas las dudas, impartiendo una buena educación sanitaria que va a reducir la aparición de complicaciones posoperatorias y contribuirá a una mejor aceptación

del problema. Estos profesionales son indispensables para personas con ostomía y es de justicia poner en valor la gran labor que realizan.

También quiero dar las gracias a los familiares de las personas con ostomía porque son un soporte fundamental para que el paciente asuma su situación y acepte su nueva realidad corporal. El apoyo de la familia tiene un efecto directo sobre el bienestar, fomentando la salud y la mejoría, sobre todo en los aspectos emocionales, promoviendo los procesos de adaptación frente a las situaciones difíciles impuestas por la enfermedad. La paciencia y la comprensión familiar son fundamentales de cara a fomentar que la persona ostomizada supere el duelo que supone la nueva situación a la que se enfrenta.

Y, finalmente, quiero dar las gracias a las asociaciones de personas ostomizadas por la gran labor que realizan en la recuperación de las personas con ostomía, contribuyendo a que se adapten física y mentalmente a su nueva realidad, lo que va a influir positivamente en su calidad de vida. Las asociaciones reúnen a personas con problemas y con miedos semejantes y, sobre todo y lo más importante, reúnen a personas que han superado el problema y cuyo testimonio supone la mejor terapia para enfrentarse a la nueva realidad de los recién llegados.

La ayuda mutua de las personas que integran una asociación contribuye a mejorar la autoestima de las personas con ostomía, consiguiendo la aceptación de su nueva imagen corporal e incrementando sus relaciones sociales, familiares y de amistad. De todo corazón, a todos, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Gutiérrez.

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias.

En primer lugar, quiero agradecer la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista y, en segundo lugar, decir que cuando empecé a leer la moción me di cuenta de que todos conocemos a personas ostomizadas, pero las cifras asustan, y en ese momento a mi cabeza lo que vino es que una vez más tenemos que poner en valor la ciencia y la investigación, porque la mayoría de las ostomizaciones traen causa de enfermedades que, de alguna manera, quizás en un futuro próximo, podamos evitar, de manera que estas personas no se vean cautivas y atadas a una bolsa. Por eso, la iniciativa nos parece totalmente adecuada.

El objetivo del Grupo Socialista es, como siempre, trabajar, igual que el resto de senadores y senadoras de esta comisión —así lo entiendo—, por un entorno, por un mundo que no sea excluyente y que dé cabida a toda la diversidad funcional posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR EL PROCESO DE APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO BAREMO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD.

(Núm. exp. 661/001256)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Les recuerdo a los señores portavoces que cuando finalice el debate de esta moción haremos una primera votación, por si tienen ustedes que avisar a algún senador o senadora que esté en otra tarea.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora del Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

El Grupo Popular trae hoy a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad una moción muy sencilla en su planteamiento, pero muy importante, necesaria y fundamental para las personas con discapacidad. En 1981, hace cuarenta años, se aprobó un real decreto que regulaba el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Es cierto que se ha modificado

en alguna ocasión, pero también es verdad que actualmente no responde a las necesidades reales de las personas con discapacidad. Todos somos conscientes de ello.

El baremo para la obtención del grado de discapacidad es la herramienta que mide las dificultades que tiene una persona con una determinada patología para desenvolverse en la sociedad en igualdad de condiciones; es decir, que se trata de un instrumento que permite obtener el certificado de discapacidad y que, por tanto, le permite a una persona la entrada al sistema de derechos establecidos en España.

Durante años este procedimiento de valoración cumplió sus objetivos, pero actualmente está anticuado y los criterios que utiliza para valorar la discapacidad se han quedado desfasados. El baremo vigente no se ajusta a la realidad de las personas con discapacidad ni tampoco a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es la normativa internacional de mayor referencia en esta materia. El actual baremo no se adapta a dicha convención, puesto que su enfoque gira en torno al modelo médico-rehabilitador de la discapacidad; es decir, que se centra en el individuo y sus limitaciones, sin considerar los efectos e interrelaciones entre el entorno social y la realidad biológica. Hay situaciones y condiciones que no están siendo reconocidas y que afectan sobre todo a la discapacidad orgánica, es decir, a aquella discapacidad producida por la pérdida de funcionalidad de algunos sistemas corporales que suelen relacionarse con los órganos internos o procesos fisiológicos, ya sean de forma congénita o adquirida; por ejemplo, situaciones como la fatiga o el dolor, enfermedades reumatológicas o enfermedades que cursan con brote. Algunas de estas situaciones están impidiendo que estas personas obtengan la valoración del grado de discapacidad que les debería corresponder, dificultando todavía más su inclusión y participación activa en la sociedad. No obtener el certificado de discapacidad por una baremación incorrecta se traduce en falta de adaptación curricular en la educación, en dificultades de acceso y mantenimiento del empleo, en no poder acceder a plazas específicas para personas con discapacidad en las oposiciones, en dificultades para acceder a ciertas prestaciones económicas, en pérdida de amistades y relaciones por la dificultad de relacionarse con el entorno o la aparición de otro tipo de patologías por el no reconocimiento de ciertos síntomas provocados por patologías no incluidas en el baremo. Por ello, es urgente la modificación de este baremo y su adaptación para resolver situaciones que requieren soluciones rápidas e inmediatas para las personas que las sufren o que llevan mucho tiempo padeciéndolas sin obtener ningún tipo de respuesta. Es necesaria una transformación del actual sistema de valoración para ajustarlo a las necesidades reales que hoy tiene el colectivo de la discapacidad; motivos por los que el sector de la discapacidad lleva algunos años reclamando la modificación de este baremo, para que sea una herramienta útil y eficaz para las personas discapacitadas.

Ante esa petición, el Gobierno del Partido Popular inició los trabajos con el sector de la discapacidad, consiguiendo consensuar en el año 2017 un nuevo baremo adaptado a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas; un nuevo baremo adaptado al modelo social de derechos humanos que contemplaba la interacción de cada persona con su entorno y la prestación de apoyos personalizados; un nuevo baremo que incorporaba mejoras para el reconocimiento de situaciones vinculadas a la discapacidad o un nuevo baremo que está consensuado desde hace cuatro años por el anterior Gobierno con las organizaciones de la discapacidad, articuladas en torno al Cermi, y con las comunidades autónomas, y que, sin embargo, todavía hoy no se ha implementado. Ni el sector de la discapacidad ni nosotros ni nadie entiende a qué se debe este retraso, teniendo en cuenta que el trabajo previo ya estaba realizado y que en 2017 el documento ya estaba acordado por todas las partes. Señorías, como digo, el trabajo está ejecutado, lleva realizado varios años. Actualmente, podría estar en vigor el nuevo baremo, pero quizás ha faltado voluntad política para ponerlo en marcha.

En el Grupo Parlamentario Popular creemos que esta situación no puede ni debe demorarse más y que es urgente su aprobación inmediata. Por ello, hemos presentado esta moción. Queremos que esta comisión inste al Gobierno a que agilice el proceso para la aprobación y puesta en marcha del nuevo baremo para la obtención del grado de discapacidad, con el fin de que las personas tengan una valoración adecuada a su discapacidad, una valoración que les permita acceder a los derechos y beneficios que implica y que tratan de compensar la falta de igualdad de oportunidades y el sobrecoste de tener una discapacidad. Creemos que es una petición justa y razonable a la que nadie puede negarse, y nos gustaría contar con el apoyo de todos ustedes, de todos los grupos de esta Cámara, para que la aprobación de este nuevo baremo sea una realidad lo antes posible. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para defender la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Escudero.

El señor ESCUDERO ORTEGA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hace escasas fechas, exactamente el 26 de julio de 2021, se reunió el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, donde se informó sobre la necesidad de acometer la reforma de la nueva valoración para acceder al grado de discapacidad. Fue en ese momento cuando el Gobierno puso en marcha los mecanismos necesarios para poder acometer ese decreto, al objeto de proceder a esa renovación y ajustarlo a los parámetros que marcan los organismos internacionales.

Por lo tanto, cuando ha tomado vuelo, el Gobierno ha acometido sin dilación ninguna esta cuestión. Entre otras cosas porque nosotros, cuando estábamos en la oposición, también solicitamos la adecuación de ese baremo. Por lo tanto, hemos sido consecuentes con nuestra actuación en la oposición. Y ahora, en el Gobierno, vamos a proceder de la misma manera. El Gobierno tiene ya una hoja de ruta perfectamente señalada. Así, en este mismo mes de septiembre ya se ha reunido la comisión delegada del sistema de autonomía personal y dependencia, y va a elevar el informe definitivo en este mismo mes de octubre para que comiencen los trabajos preparatorios de ese decreto que todos anhelamos y queremos.

Por consiguiente, en el Gobierno no ha habido ninguna dilación. No hemos guardado nada en el cajón, pero, obviamente —y por eso hemos presentado esta enmienda y quiero dejarlo bien claro— el Gobierno tiene la obligación de atender las prioridades que considera oportunas. El Gobierno marca los tiempos, marca los mecanismos para actuar, y estos están ahora mismo en marcha.

Por otro lado, el decreto tiene que salir del diálogo, de la cooperación con las administraciones implicadas —en este caso, las comunidades autónomas— que son las administraciones que luego tendrán que desarrollar y aplicar estos baremos, desde luego, escuchando al sector a través de sus entidades y de los grupos de trabajo que se hayan podido crear.

Es también muy importante que sepamos que el Gobierno tiene que desarrollar la labor de poner en conocimiento de sus socios de Gobierno, y de los que le prestan apoyo parlamentario, para conseguir que ese decreto vea la luz, lo que no es óbice para que tratemos de buscar el máximo consenso y apoyo posible de todos los grupos. Concretamente, en relación con esta cuestión, pienso que es mucho más lo que nos une que lo que nos puede separar. Y, en aras de eso, le he pedido al Grupo Popular y a todos los grupos de la Cámara —pero, sobre todo al grupo proponente, como es obvio—, que apoye la enmienda de modificación que hemos planteado porque recoge el sentir de ambos grupos mayoritarios en las Cámaras, tanto cuando hemos estado en la oposición ambos, como cuando hemos estado en el Gobierno.

Yo creo que es mucho más interesante y positivo, no solamente para la comisión, sino para el colectivo de la discapacidad en este país, que existan esos acuerdos mayoritarios, que existan esas buenas condiciones. Y lo que espero y deseo del Grupo Popular es que cuando ese decreto esté sobre la mesa en el Congreso y aquí en el Senado, se pueda aprobar. Porque, repito, es el sentimiento de todo mi grupo, y no nos importa votar conjuntamente todas estas cuestiones, porque es mucho más lo que nos une, que lo que nos separa.

La señora PRESIDENTA: Vaya finalizando, señor portavoz.

El señor ESCUDERO ORTEGA: Sobre todo, que el Grupo Popular esté en esa disposición y no adopte otros planteamientos más extremistas, que no deseamos nadie.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora González, portavoz del Grupo Popular, para indicar si acepta o rechaza la enmienda.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor Escudero, se lo he comentado antes, vamos a aceptar su enmienda, pero, desde luego, me sorprende un poco su intervención.

Usted dice que el Gobierno marca los tiempos y, efectivamente, el Gobierno marca los tiempos, pero usted sabe, como lo sabemos todos los miembros de esta Cámara, que en 2017 quedó redactado un documento que se había hablado con el sector de la discapacidad, un documento que también estaba acordado con las comunidades autónomas, y usted sabe que no se tramitó porque se presentó una moción de censura, quedó ahí parado y el Gobierno ha marcado sus tiempos, paralizando su tramitación. Por tanto, es responsabilidad del Gobierno. Y no le quepa ninguna duda, el Grupo Popular, va a apoyar ese baremo, porque así lo ha hecho hasta ahora y lo va a seguir haciendo.

En cualquier caso, también tengo que decirle que me da la sensación de que su enmienda, que entiendo que está presentada con muy buenas intenciones —no me cabe ninguna duda—, no aporta ninguna novedad que permita agilizar la aprobación de este nuevo baremo que ha presentado el Grupo Popular. Más bien, me da es la sensación de que se quiere quitar responsabilidad al Gobierno de España, que es quien debe aprobarlo en última instancia. En este sentido, lo que ustedes nos plantean en su enmienda es que, en lugar de que sea exclusivamente el Gobierno quien apruebe este baremo, se incluya a las comunidades autónomas y al sector de la discapacidad, y quieren que sea en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. En eso estamos de acuerdo, y hasta ahora se ha acordado con las comunidades autónomas y con el sector de la discapacidad. Además, se ha acordado donde se tiene que acordar, que es en ese Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, aunque se ha hecho tarde, porque, como usted ha recordado, el 26 de julio es cuando se inició esa tramitación. Pero es que desde 2017 hasta julio de 2021 ha estado parado. Y eso ha sido responsabilidad suya.

Por tanto, es el Gobierno de España quien tiene que agilizar el proceso y aprobar el nuevo real decreto que modifique el actual baremo. No obstante, como le digo, nosotros vamos a aceptar su enmienda porque nuestro objetivo es que esta moción salga adelante y, sobre todo, porque el Grupo Popular lo que quiere es que el nuevo baremo se apruebe lo antes posible en beneficio de las personas con discapacidad. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

En Unión del Pueblo Navarro vamos a apoyar la moción que se plantea, fundamentalmente, por dos razones. La primera de ellas, como se ha dicho, porque el actual baremo se ha quedado obsoleto y los criterios que se vienen utilizando para valorar la discapacidad están totalmente desfasados. Hay situaciones y condiciones que no están tampoco reconocidas y que afectan, sobre todo, como se ha dicho, a la discapacidad orgánica, por ejemplo. Así lo hemos venido entendiendo en la Comunidad Foral de Navarra, cuando ya en el año 2009 se empezó a hablar de la necesidad de actualizar este baremo de discapacidad. Lo hicimos también en el año 2013 y 2015, con Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, a la hora de atender las propuestas técnicas y el pilotaje que se hizo en algunas comunidades autónomas de manera voluntaria, entre ellas, Navarra, para avanzar en la cuestión. Y la segunda, como también se ha manifestado, porque el baremo actual no cumple la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas. Y en esa línea, después de veinte años sin actualizarse, consideramos que ha pasado tiempo más que suficiente para abordar la cuestión, más aún cuando desde el año 2017 existe un documento ya avanzado y prácticamente para aprobar y publicar.

Junto a ello, hay otra cuestión que ha estado rondando todas las mociones que hemos abordado a lo largo de esta mañana: el tema de la financiación. Mal se va a poder desarrollar este nuevo baremo y las consecuencias que implicará si no hay financiación. Y en este caso concreto hay que volver a reclamar una vez más al Gobierno el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades autónomas, por ejemplo, con la Ley de dependencia, que también se verá afectada. Es muy fácil para el Gobierno de España abordar legislación e incluso llegar a acuerdos con las comunidades autónomas, pero si luego no se cumplen los acuerdos que hagan posible que se ponga en práctica esta nueva normativa... Y eso, al final, es cuestión de financiación. Hoy en día, el Gobierno, independientemente de las últimas modificaciones presupuestarias del ejercicio 2021, sigue sin cumplir los compromisos a los que en materia de dependencia se comprometió cuando se aprobó dicha ley. En este sentido, creemos que también hay que avanzar y, sobre todo, sensibilizar a los poderes públicos, en este caso, al Gobierno de España, para que cumpla con sus obligaciones y con sus compromisos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidenta.

El nuevo baremo de grado de discapacidad se lleva reclamando por el tercer sector desde hace más de veinte años, para que se adapte a la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de Personas con

Discapacidad, ratificado por el Gobierno de España en 2008. Es un instrumento protector y garantista, por el que los Estados miembros deben garantizar a las personas con discapacidad el cumplimiento de sus derechos humanos, en igualdad de condiciones con las demás personas; asegurar la plena inclusión en la sociedad y la eliminación de todas aquellas barreras físicas o psicológicas que puedan hacer de freno para esta total integración.

Hablamos de una nueva baremación que no solo se focaliza en los aspectos médicos, sino que además contempla las limitaciones de las personas en cuanto a las actividades que deben realizar diariamente y sus limitaciones reales en su interrelación social; los problemas que tienen en el día a día a la hora de integrarse socialmente en su comunidad. Además, deben incluirse las enfermedades degenerativas. La baremación actual es obsoleta, con criterios desfasados y debe mejorarse para hacerla más completa desde distintos puntos de enfoque. La nueva baremación ha sido pedida por las asociaciones y colectivos de afectados, y no debe caer aún más en retrasos. No entendemos que habiendo estado ya elaborada la de 2017 haya habido ese parón. Estamos en 2021.

Votaremos favorablemente esta moción porque queremos agilizar este proceso para la aprobación y puesta en marcha de este nuevo baremo. Las personas más vulnerables necesitan respuestas más rápidas, una administración más ágil, con menos burocracia y con menos papeleo, para que puedan acceder a sus derechos y a los beneficios que ello implica, sin que supongan una carga para su ámbito familiar más cercano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, presidenta.

En Junts per Catalunya somos defensores de los derechos humanos, defensores también, cómo no, de los derechos de las personas con discapacidad y de la convención que se los reconoce. Ya les digo que vamos a votar favorablemente esta iniciativa, pero déjenme también hacerles una serie de consideraciones.

Estamos hablando, y en eso estamos de acuerdo, de poner la persona en el centro y de determinar esos derechos para sus necesidades, en función no solo de su situación personal, sino también de su entorno, con lo cual, estamos absolutamente de acuerdo. Pero también estamos hablando de entrar en un sistema de derechos, de reconocer derechos, y, en este sentido no puedo obviar hablar de la Ley de la dependencia, que también va a verse afectada por estos reconocimientos del grado de discapacidad. Es una ley de 2006, que era una buena ley, que pretendía reconocer derechos, pero que además implementó expectativas que luego no fuimos capaces de atender. Y creo que esto en política es lo peor que puede suceder.

En este sentido, nosotros vamos a dar apoyo a esta iniciativa, porque creemos, como ya se ha dicho, que desde hace mucho tiempo es reclamada por el tercer sector de acción social, pero tengan ustedes en cuenta que no basta solo con el reconocimiento de los derechos y con la entrada en el sistema de esos derechos, sino que de una vez por todas tenemos que cumplir la ley y atender la financiación real. Quizá sea un poco prosaico si quieren, pero es que los derechos deben ser atendidos y esto tiene un coste. Por mucho que nosotros aquí proclamemos derechos, si paralelamente no tenemos los recursos para acometerlos, ya les digo que es preferible no reconocerlos, porque, si no, estaremos creando falsas expectativas.

Vamos a dar nuestro apoyo y esperemos que, de una vez por todas, la financiación de las comunidades autónomas que tienen competencias en este sentido, pero también la financiación de la Ley de la dependencia se cumpla, sencillamente, tal y como tenemos establecido por ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señora presidenta.

En la sesión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del 26 de julio, se informó a las comunidades autónomas sobre el proceso de tramitación del real decreto para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. En dicha reunión se pidieron aportaciones, teniendo como plazo mediados de septiembre, con la intención de verlo en común a finales de septiembre. En ese sentido, no nos parece que haya, de momento, retraso suficiente

como para presentar esta moción. Otra cosa sería si los plazos se dilataran, pero creo que hay que dar un margen de confianza para que dé tiempo a analizar las aportaciones realizadas. Aun así, no debería retrasarse demasiado una nueva convocatoria de la reunión que dé como resultado un texto cerrado y acordado.

La segunda parte de la moción no tiene mucho que ver con la valoración de la discapacidad en sí, porque luego, en virtud de esa valoración, tendrán unos derechos, beneficios o prestaciones que, además de las contempladas en la Ley de dependencia, en Euskadi, como comunidad autónoma, podemos mejorar, como las cuantías de las prestaciones u otros servicios contemplados en nuestro decreto de cartera.

Votaremos a favor de esta moción.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Voy a ser breve, presidenta.

Intervengo para informar al Grupo Popular de que vamos a aceptar esta moción y que vamos a apoyarla. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, quiero agradecerles a todos los grupos su apoyo a esta moción. Nos alegra profundamente que se apruebe por unanimidad.

Como les decía en mi primera intervención, considero que esta petición que mi grupo trae hoy al Senado es una demanda justa y razonable que el sector de la discapacidad lleva solicitando desde hace tiempo y que ya debería estar en vigor. Espero y deseo que pronto sea una realidad este nuevo baremo para la obtención del grado de discapacidad y que no tengamos que volver a hablar de este tema porque eso significará que habremos dado respuesta a un problema real para muchos ciudadanos.

Hablamos mucho de igualdad de oportunidades, pero el Gobierno no siempre actúa para conseguirla. Por lo menos, no con la urgencia y la eficacia que necesitan las personas que tienen dificultades, las personas más vulnerables. No hay una verdadera igualdad de oportunidades cuando los instrumentos, los mecanismos que tenemos para valorar situaciones complicadas que viven los ciudadanos en su día a día, no son útiles ni eficaces para resolverlas con rapidez, o simplemente para resolverlas.

Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo con lo que se decía anteriormente, y es que no se pueden crear expectativas en los ciudadanos. Si creamos derechos tienen que venir acompañados de un presupuesto. Y en estos momentos, cuando dentro de poco se va a traer el presupuesto a esta Cámara, una vez que pase por el Congreso, todos los grupos tendremos la oportunidad de incluir en ellos las cantidades que sean necesarias para que en 2022 este tema pueda ser efectivo, y para que las valoraciones que se hagan vengan con el presupuesto necesario para que esa persona pueda tener los derechos reconocidos y dotados económicamente.

La verdadera igualdad de oportunidades se consigue cuando todos tenemos los mismos derechos y las mismas posibilidades de avanzar como personas y como sociedad. Sin derechos no hay oportunidades, y sin una buena valoración, sin una valoración real de la discapacidad de una persona, no hay certificado que le permita entrar en el sistema de derechos establecido en nuestro país. Y, por tanto, eso implica desigualdad, injusticia hacia las personas, en este caso, hacia las personas con discapacidad, por retrasar innecesariamente, insisto, la aprobación de un decreto que ya estaba consensuado. En definitiva, eso significa que se ha dejado de un lado durante estos años a este colectivo y, por tanto, que se está fallando a muchos ciudadanos.

En el Grupo Popular somos conscientes de la difícil situación que nos ha tocado vivir con la pandemia. Pero eso no puede ser una excusa para tener olvidadas cuestiones como la que hoy debatimos. Y digo esto, señorías, porque si en 2017 se consiguió consensuar ese documento que recogía las demandas del sector de la discapacidad para actualizar el baremo, alguien me tendrá que explicar qué ha pasado desde entonces. ¿Por qué ha estado paralizado desde 2017 hasta 2021, que es cuando, otra vez, el consejo ha decidido que se ponga en marcha? ¿Cuáles han sido los motivos que han impedido su aprobación? O, ¿por qué no está aprobado ya? Sinceramente, tengo que decirles que me sorprendió que, en el mes de julio, en esa reunión...

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya finalizando.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Voy terminando, señora presidenta.

Me sorprendió que en ese consejo se decidiera poner en marcha esta tramitación porque ello constata la paralización que se había producido durante este tiempo.

Señorías, tenemos hoy la oportunidad de demostrar que esta Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad no es una comisión más, sino que es una comisión que solo piensa en el bienestar de las personas. Una comisión que no quiere...

La señora PRESIDENTA: Señoría, iba en serio, vaya terminando su intervención.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Termino en veinte segundos si no me interrumpe más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: No le interrumpo, le estoy diciendo que termine. He sido generosa. Lleva usted casi cuatro minutos y medio y son tres. No le he interrumpido, le pido, por favor, que termine ya su intervención.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Una comisión, como les digo, que no quiere que se siga defraudando a más ciudadanos por la demora en la aprobación del nuevo baremo, una comisión en la que nos ponemos de acuerdo para hacer una petición justa... *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Señoría, puede terminar su intervención. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Escudero Ortega.

El señor ESCUDERO ORTEGA: Muchas gracias.

Agradezco a los grupos que vayan a apoyar esta enmienda de modificación.

Quisiera decirle al Grupo Popular dos cosas. La primera es que entre 2017 y junio de 2018 hubo tiempo más que suficiente para hacer el real decreto. ¿O es que no tenían ustedes la financiación para abordar ese real decreto, ese acuerdo que había ya en liza?

La segunda es que este es otro Gobierno y que este Gobierno ha pasado las vicisitudes que ha tenido que pasar hasta llegar a este momento. Este proceso está en curso, no hay dilación, y este Gobierno va a hacer ese decreto. Espero que entonces estemos todos a la altura y lo aprobemos. Además, se va a poder hacer con la financiación suficiente para que tenga la cobertura económica que se merece.

Solamente quiero transmitirles que este Gobierno no es un mandarín chino, que ordena y manda, sino que dialoga con las personas, con las entidades y con las administraciones implicadas porque las reformas que se puedan hacer han de tener eficacia y durabilidad en el tiempo, y eso se logra mediante el diálogo. Por lo tanto, nos tomaremos el tiempo que nos tengamos que tomar, pero, como ha dicho la compañera senadora del PNV, en el consejo quedaron perfectamente claros y marcados los tiempos y va a ser en este mismo mes cuando se vaya a tratar ya la propuesta definitiva, y dependerá de lo que se tarde en llevar ese real decreto al Congreso para su aprobación.

En definitiva, las cosas se van a hacer. Yo creo que eso es con lo que nos tenemos que quedar porque vamos a solventar una cuestión que, obviamente, se ha retrasado porque la política es así. Pero cuando vienen a echar culpas de quién es el que atrasa, nosotros les decimos que les podría haber dado tiempo, ya que tenían ese acuerdo, de haberlo hecho. Sin embargo, le ha tocado a este Gobierno, como tantas cosas, llevarlo a cabo. Lo haremos en las mejores condiciones y mediante el diálogo con las administraciones competentes en la materia, que son las que lo tienen que desarrollar y aplicar. *(Aplausos)*.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

Antes de iniciar las votaciones, solicito al señor letrado que compruebe las asistencias.

El señor letrado comprueba la asistencia de los señores senadores presentes y representados.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 264

13 de octubre de 2021

Pág. 34

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA «ROMPIENDO BARRERAS» EN LA RED AEROPORTUARIA DE AENA. (*Votación*). (Núm. exp. 661/000812)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota con la propuesta de modificación que ustedes han presentado.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (*Aplausos*).

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA IMPLANTACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EN LENGUA DE SIGNOS Y EN OTROS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN VISUALES EN LA ATENCIÓN SANITARIA. (*Votación*). (Núm. exp. 661/000935)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE ACCESIBILIDAD REAL Y TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD. (*Votación*). (Núm. exp. 661/001251)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota con la propuesta de modificación que ustedes han presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DOTAR A TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS Y A PROMOVER LA NECESIDAD DE DOTAR CON LOS MISMOS A AQUELLOS EDIFICIOS PRIVADOS QUE POR SU VOLUMEN DE MOVIMIENTO DE PERSONAS ASÍ LO REQUIERAN. (*Votación*). (Núm. exp. 661/000747)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL Senado

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (*Aplausos*).

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR EL PROCESO DE APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO BAREMO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001256)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (*Aplausos*).

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

(Núm. exp. 661/001260)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de la sexta y última moción. A esta moción no se han presentado enmiendas.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Marín Gascón, por tiempo máximo de siete minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, la Constitución española establece para los poderes públicos dos obligaciones relativas a las personas con discapacidad o de la tercera edad, recogidas en los artículos 49 y 50. Dichos artículos son el fundamento legal del vigente sistema para la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, SAAD, entendida esta última como el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas, o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

Sobre la base de lo anterior, dicho sistema consiste en un conjunto de servicios y prestaciones económicas destinados a la promoción de la autonomía personal y la atención y protección a las personas en situación de dependencia a través de servicios públicos y privados-concertados, debidamente acreditados, que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Se rige por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la conocida como LAPAD. La LAPAD establece lo siguiente en cuanto a su funcionamiento: en primer lugar, se articula como red de utilización pública, que integra de forma coordinada centros y servicios públicos y privados —artículo 6.2—. En segundo lugar, se materializa en prestaciones económicas o de servicios destinadas a la promoción de la autonomía personal y a atender las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria —artículo 14.1—. La concesión de tales prestaciones requiere, por tanto, la previa valoración y reconocimiento del grado de dependencia del interesado —artículos 26 y siguientes— y el posterior establecimiento de un programa individual de atención a que se adecuarán aquellas. Y, en tercer lugar, está diseñado como un sistema que requiere la actuación coordinada de todas las administraciones públicas —artículo 1.2— y este principio se concreta en el artículo 7, que establece que la protección de la ley se presta desde tres niveles diferenciados. El primer nivel, de protección mínimo, establecido por la Administración General del Estado en aplicación del artículo 9; el segundo nivel, que es el de protección que se acuerde entre la Administración General del Estado y la administración de cada una de las comunidades autónomas, a través de los convenios previstos en el artículo 10, y el tercer nivel, nivel adicional de protección que pueda establecer cada comunidad autónoma.

Por otro lado, la financiación del SAAD es coherente con el sistema coordinado al que nos hemos referido. El coste del nivel 1 es asumido por la Administración General del Estado en la cuantía que anualmente se fije a tal efecto en los Presupuestos Generales del Estado, artículo 9, 2. En cambio, los niveles 2 y 3 de protección se financian con las cantidades procedentes tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas en la cuantía y proporción pactada en los convenios anuales o plurianuales suscritos entre el Estado y cada una de las comunidades, artículo 10.4 y 32.2, aunque la LAPAD señala en el artículo 32.3 que la aportación de la comunidad autónoma será, para cada año, al menos igual a la de la Administración General del Estado. Tal inciso ha sido suspendido en virtud de diversas leyes posteriores para los años comprendidos entre 2012 y 2018. Las entidades locales participan en la gestión de los servicios, artículo 12.1, aunque no en la financiación.

Por último, la LAPAD introduce la figura del copago, artículo 33, en virtud de la cual los beneficiarios participan en el coste de las prestaciones en función de su coste y de su propia capacidad económica. El CES estima que el gasto total del SAAD en 2019 fue de 8891 millones de euros. Si a este se le resta la parte que correspondió a la participación de los beneficiarios, que se estima en el 20 por 100 del total, como mínimo, obtendríamos que el gasto público que actualmente se destina al SAAD se limitaría a poco más de 6600 millones de euros, el equivalente al 0,55 % del PIB. Tal necesidad no ha hecho sino aumentar en España con el transcurso de los años. Así, en 2006, el 16,64 % de la población era mayor de 65 años y en 2020 ese porcentaje ya había crecido hasta el 19,58 %. De igual modo ha ocurrido con la población con discapacidad, que en 2008 era de 3,8 millones y actualmente ha aumentado esa cifra hasta 4,1 millones. El número de solicitudes de prestaciones por dependencia también ha aumentado; así, en mayo del 2008 eran 374.000, y en enero de 2021 eran 1.845.862. En cuanto al número de personas beneficiarias del SAAD, en mayo del 2008 fue de 200.690, mientras que en enero del 2021 fue de 1.422.173.

No obstante lo anterior, se observa que la regulación de la LAPAD está generando en su aplicación disfunciones que obstaculizan gravemente el objetivo con que se creó el SAAD. Entre ellas, cabe destacar tres: el elevado tiempo de espera de los interesados, la insuficiencia de recursos y la inequidad territorial. Respecto a la elevada tasa de espera, vemos que existe una creciente tasa de espera de los interesados, tanto para ser valorados y que se reconozca su grado de dependencia y su derecho a la prestación, como para percibirla después de forma efectiva. El fenómeno ha llegado a ser de tal magnitud que en agosto del 2020 se afirmaba que cada ocho minutos moría en España una persona que se encontraba tramitando las ayudas de la LAPAD.

En cuanto a la insuficiente financiación, como segundo problema estructural, diré que es clara y que provoca que muchos de los solicitantes no puedan recibir las prestaciones a las que tendrían derecho en atención a su situación real de dependencia. La insuficiencia de medios es de dos clases: absoluta, cuando hay más demanda de servicios del SAAD que dotación presupuestaria, y relativa, cuando concurre una mayor escasez de medios en determinadas comunidades autónomas. La falta de dotación económica al SAAD supone, de facto, que se está incumpliendo lo dispuesto en el artículo 32.1 de la LAPAD; es decir, que la financiación del sistema será la suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan a las administraciones públicas competentes y se determinará anualmente en los correspondientes presupuestos.

Respecto a la inequidad territorial, que es el tercero de los déficits graves del SAAD, deriva a su vez de dos causas: la gestión desigual de las comunidades autónomas y, en especial, el propio sistema de financiación múltiple diseñado para la LAPAD. Ello redundará en perjuicio de un correcto y justo funcionamiento del SAAD, provocando que existan contrastes entre comunidades autónomas. Se genera, en suma, un desarrollo desigual de los servicios sociales en cada una de las comunidades autónomas, que produce un incumplimiento de la función asistencial de los poderes públicos consagrados en la Constitución, así como de los criterios de accesibilidad, calidad y sostenibilidad que la Unión Europea ha fijado en materia de derechos sociales.

Señorías, ha quedado acreditada la relevante función social que en España desempeña el SAAD. Precisamente por ello, es acuciante...

La señora PRESIDENTA: Señoría, se está terminando su tiempo. Si quiere le dejo los tres minutos que le corresponderían a continuación, en el turno de portavoces, y así liquida usted su intervención. Como usted quiera.

El señor MARÍN GASCÓN: Vale.

En este sentido se proponen unas medidas sencillas para la mejora del sistema actual. Promover la armonización por parte del Estado del funcionamiento del vigente sistema de atención a la dependencia,

para garantizar el igual acceso de todos los españoles a las prestaciones y terminar así con la inequidad territorial, estudiar las necesidades reales y actuales del SAAD y aumentar en consonancia la financiación estatal, porque, tal y como señaló el grupo de expertos, la garantía de un sistema de financiación suficiente y sostenible es central para el desarrollo del SAAD y reducir en lo posible la burocracia que lo caracteriza en todos los niveles de la Administración pública, ya que esta ralentiza y hace más opaco el proceso de valoración del interesado, el reconocimiento del derecho y la concesión de las prestaciones.

Con ellos, sin duda se mejoraría el problema de la elevada tasa de espera a la que he hecho alusión en el expositivo anterior.

Por lo expuesto anteriormente. Solicitamos la aprobación de esta moción por la comisión de discapacidad. Enlazo con el turno siguiente.

La señora PRESIDENTA: Puede enlazar, pero le quedan quince segundos. Le dejo un minutillo más.

El señor MARÍN GASCÓN: Me ha cortado.

La señora PRESIDENTA: Como a todo el mundo.
Continúe. Lleva nueve minutos en este momento.

El señor MARÍN GASCÓN: Como saben, en Vox estamos para mejorar todas y cada una de las situaciones que influyan en el bienestar de los españoles, en este caso, el bienestar de esas personas que, por una u otra causa, tienen bien merecida dicha prestación.

Señorías, el Estado es competente para abordar las reformas propuestas, por lo que les presentamos esta moción y pedimos su aprobación.

La señora PRESIDENTA: He dicho un minutillo, pero si usted termina ya, pasamos el turno al Grupo Parlamentario Democrático.

Tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Como partido liberal español, queremos un país de ciudadanos libres e iguales. Para ello, es fundamental poner el foco en el ciudadano y no en los territorios, de manera que no existan ciudadanos de primera y de segunda, dependiendo del lugar en el que vivan.

Disponer de una correcta financiación y garantizar la atención a la dependencia en todo el territorio español es fundamental. Se deben incrementar los recursos, en coordinación con comunidades autónomas, para disponer de mecanismos y herramientas, así como de un proceso de evaluación permanente para analizar y ver los resultados de la Ley de dependencia, con el fin de garantizar unos estándares comunes de calidad en todo el país.

Debemos realizar nuevos procesos y protocolos para una simplificación administrativa real, para que haya menos burocracia. Por ejemplo, podemos indicar lo que se está realizando por la Junta de Andalucía en la comunidad autónoma a la que pertenezco, donde gobernamos y donde nuestra consejera de Ciudadanos está implantando un proyecto piloto que recogerá y unificará las fases de valoración de la situación de dependencia y también las de acceso a las prestaciones. De esta forma conseguimos dos procesos en uno, con el consiguiente ahorro administrativo, un ejemplo de simplificación administrativa.

Por todo lo expuesto, votaremos favorablemente la presente moción, por proponer la simplificación administrativa, una mayor y mejor financiación de la atención a la dependencia, de manera que no existan desigualdades por el lugar donde vivan estas personas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Intervengo únicamente para manifestar nuestro voto en contra de esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*.

Votaremos que no a esta moción por 2 motivos: no estamos de acuerdo ni con el fondo ni con la forma. Por un lado, supone una clarísima invasión competencial, va en contra de las competencias exclusivas que el Estatuto de Guernica confiere a la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de asuntos sociales. Cada comunidad autónoma es competente en la mejora de recursos, servicios y prestaciones y en la elaboración de los procedimientos administrativos, desde la solicitud de la valoración de dependencia hasta la resolución y el acceso a un servicio, prestación y recurso. Por otro lado, esta es la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad y creemos que esta moción debería haberse presentado en la Comisión de Derechos Sociales.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Caminal.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidenta.

Esta moción no propone ninguna propuesta que pueda mejorar las condiciones laborales y salariales de los trabajadores del sector de la dependencia ni ofrece ningún horizonte al reto de las políticas de proximidad. No respeta las competencias propias ni habla de la financiación de la Ley de dependencia que el Estado no cumple. Por todo ello, vamos a votar que no.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Señor Marín Gascón, en el Grupo Parlamentario Popular no alcanzamos a entender el motivo por el que han presentado ustedes esta moción en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad tratándose de un asunto que claramente debería debatirse en la Comisión de Derechos Sociales. Señoría, esta Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad se creó en la XII Legislatura con un Gobierno del Partido Popular, precisamente para dar visibilidad e importancia y buscar soluciones y consensos a los problemas específicos que tienen las personas con discapacidad, que, créame —y aquí se ha visto hoy—, son muchos. Esta Cámara es la única que cuenta con esta comisión independiente y, a nuestro juicio, son precisamente asuntos, problemas, situaciones específicas de las personas con discapacidad, las que se deben traer a este debate. Dicho esto, sin duda el buen funcionamiento del sistema de autonomía y atención a la dependencia es algo que —seguro que coincidimos— nos preocupa y nos ocupa a todos. Lo vemos precisamente en la Comisión de Derechos Sociales, en la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España —tengo aquí algunos compañeros que participan en ella— y, por supuesto, hoy aquí, en esta comisión, y debo decirle, señor Marín, que además de no ser el foro correcto, a nuestro juicio, esta moción no aporta nada nuevo a la mejora del llamado sistema de autonomía y atención a la dependencia. Más bien parece una moción obsoleta, poco concreta y, sinceramente, deja entrever cierto desconocimiento de la situación en la que nos encontramos, y voy a tratar de explicarlo.

Piden ustedes en su punto 1 la armonización estatal del vigente sistema de atención a la dependencia. ¿Qué quiere decir exactamente con eso? Porque la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia ya regula unas condiciones básicas que garantizan la igualdad entre los españoles. Eso sí, luego está la mejor o peor gestión y la mayor o menor apuesta económica de las diferentes comunidades autónomas. Y no se olvide usted de las entidades locales, a las que se refiere en su parte expositiva asegurando que no hacen aportación económica, cuestión —y seguro que hay muchas personas aquí que lo pueden corroborar— que no es cierta. Mire, yo soy de Castilla y León, comunidad cuya gestión desde hace años es valorada en materia de dependencia como sobresaliente, según la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en materia de atención a la dependencia. A pesar de la dispersión geográfica y de su población envejecida, los Gobiernos populares de Castilla y León han invertido, han apostado por el cuidado y la atención a las personas dependientes. Por lo tanto, no es una cuestión de armonización, sino de falta de financiación del Estado al resto de administraciones, y esto sucede desde que se aprobó la ley. Ya sabe usted, el yo invito de Zapatero y las comunidades autónomas pagan. Ahí es donde se generaron las primeras desigualdades en las comunidades, como digo, desde el inicio de la aprobación de esta ley.

En su punto 2 piden un estudio. Señoría, esto ya está más que estudiado y analizado y la solución es financiación, financiación y financiación adecuada. Ya sé que ahora seguramente la portavoz del Grupo

Socialista recurrirá a las medidas que tuvo que tomar el Partido Popular en 2012, pero les aseguro que fueron unas medidas necesarias porque, si no, habría llegado Europa con la tijera mucho más grande porque dejaron arruinado este país, y eso no debemos olvidarlo.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando, por favor.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: El punto 3 abunda en lo que le digo sobre la financiación y en el punto 4 hablan de burocracia, y esto ya aparece precisamente en el plan de choque que se ha acordado entre el Gobierno y las comunidades autónomas, que yo creo que ustedes también desconocen. Por lo tanto, nosotros no podemos votar en contra porque hay asuntos en los que estamos de acuerdo, pero desde luego insistimos en que no es este el foro adecuado y, sobre todo, en que las medidas se quedan muy cortas respecto a lo que realmente debería ser, y es que el Gobierno apruebe ese plan de choque que ha acordado con las propias comunidades autónomas. Y seguro que hay algo en lo que coincidimos —y ya concluyo—: menos paguitas, menos bonos a los mayores de 18 años y mayor financiación en atención a la dependencia para todo el país y para las comunidades autónomas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Santana Dumpiérrez.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Buenas tardes, señora presidenta.

También me sorprende, como les ha sorprendido a las senadoras del PNV y del Partido Popular, que esta moción de Vox venga a esta comisión, pues debido a su temática, donde tenía que ir es a la Comisión de Derechos Sociales. Por otra parte, no es que me sorprenda, sino que me duele el alma al leer la moción de Vox y ver la palabra disminuidos del artículo 49, ya que tanto Vox como el PP han impuesto su veto en el Congreso para no modificar el artículo 49 y que desaparezca definitivamente la palabra disminuidos. Hay que dar dignidad a las personas y se empieza también por eso. *(Varios señores señores: ¡Muy bien!— Aplausos)*.

Puesto que usted se remite al año 2008, al estruendo del Partido Popular en 2012; yo voy a darle datos actuales, voy a hablar de ahora. El pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales, que se reunió el 15 de enero de 2021, adoptó sin ningún voto en contra el acuerdo para la puesta en marcha de este plan de choque para el impulso del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. En esa misma dirección, el 19 de marzo del 2021 —no hace tanto— se suscribió el acuerdo que pone en marcha el plan de choque, acuerdo firmado por la CEOE, Cepyme y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. En el citado plan de choque se recoge como su primer objetivo que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 financiará, como parte del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, una evaluación completa del SAAD que debe servir de marco para la toma de decisiones relacionadas con los cambios a medio plazo que necesita el sistema. Se trata de conocer mejor la realidad del sistema obteniendo información más detallada sobre el coste de los servicios prestados, su intensidad y su financiación. Se identifican las necesidades de mejora del sistema y subsistemas de información y estadística. Se analiza y evalúa en particular el sector de centros residenciales para mejoras en el sistema de la acreditación de la calidad en los centros sociales residenciales. Hace una revisión profunda del impacto del género en las actuales políticas de cuidados. Realiza un análisis del copago en su formulación actual en las distintas comunidades autónomas y de su impacto. Analiza con exactitud las aportaciones del sistema de cuidados y su relación con las magnitudes en el PIB. El diseño de la evaluación ya está finalizado y los trabajos subsiguientes se iniciarán de inmediato. Por otra parte, se ha recuperado la financiación del nivel acordado, que asciende a 283 197 420 euros. Y ustedes van a tener la oportunidad muy pronto de aprobar los próximos presupuestos, en los que el 23,3 % se dedicará a la dependencia, tema que hoy estamos tratando en esta moción. Si los aprobaran darían mucha satisfacción a todas las personas con discapacidad que están pendientes también de que se aprueben los próximos presupuestos para el año 2022.

Por último, debe apuntarse que otro de los objetivos recogidos es la elaboración de un plan de choque para la reducción de las listas de espera. En este sentido, los convenios tramitados como desarrollo del nivel acordado de protección con las comunidades autónomas recogen ya algunas medidas cuyo objetivo pasa precisamente por la reducción de las cargas para la ciudadanía y la simplificación del proceso administrativo. Somos conscientes de las dificultades para organizar un sistema que requiere profesionales

calificados, estructuras organizativas públicas eficientes y bien dotadas, y un sector privado dispuesto a la participación colaborativa permanente con las organizaciones públicas.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando, por favor.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Termino.

Por tanto, es necesario seguir sumando esfuerzos y los animo y les pido en nombre de todas las personas con discapacidad que, cuando se vuelva a votar en el Congreso que la Constitución en su artículo 49 deje atrás para siempre el término disminuido y recoja el de discapacidad, se sumen porque hace falta el esfuerzo de todos, porque las personas con discapacidad son iguales a todas las demás. Nadie es más que nadie.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señoría, muchas gracias.

Pasamos a la votación. Creo que no es necesario volver a pasar lista. Votamos, por tanto, la moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la mejora del sistema de autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 16; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Si no hay más asuntos que tratar y tras agradecer al personal de la Cámara sus servicios, se levanta la sesión.

Eran las quince horas y once minutos.